

**LA GUERRA DE LOS SUPREMOS EN LA COSTA CARIBE COLOMBIANA:
DICOTOMÍA ENTRE INTERESES LOCALES Y NACIONALES 1839-1842.**

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE HISTORIADORA

Presentado por:

WACELY MATUTE TAPIA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIA HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA
2010

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	5.
1. La retórica discursiva durante la independencia y la construcción del estado nación	20.
1.1La dimensión discursiva en el proceso de construcción del Estado-nación.....	24.
2. La iglesia y el estado colombiano: detonante del conflicto	36.
2.1Pasto y sus conventos: papel político de la iglesia durante la primera fase de la Guerra de los Supremos 1839-1840.....	41.
2.2.La Guerra: instrumento de expresión al descontento.....	48.
3. La costa Caribe en el marco de la guerra de los supremos 1839-1842	60.
3.1Santa Marta: la chispa que enciende la hoguera en la Costa Caribe.....	63.
3.2. Desavenencias entre Mompós y Cartagena durante la guerra.....	67.
3.3. Fin de la guerra.....	77.
Conclusión	85.
Bibliografía	91.

INTRODUCCIÓN.

Los múltiples acontecimientos bélicos de carácter nacional en la actual Colombia, son el reflejo de la inestabilidad política que marcó el primer siglo de vida republicana del país. Estos hechos históricos fueron el lugar privilegiado de la historia tradicional que buscaba en ellos las reminiscencias de las hazañas perpetradas por figuras ilustres con el objeto de narrar e inmortalizar sus acciones propias de grandes hombres, estadistas, generales y en ocasiones eclesiásticos¹, siendo las obras de José Manuel Restrepo² y José Manuel Groot³ las fieles representantes de ésta tendencia que se prolonga hasta la década de 1960 y tiene su ocaso a finales de la década de los años 70, cuando aparece en Colombia una tendencia revisionista de la historia que recoge la experiencia Francesa de los Annales de historia económica y social. Su portavoz será Jaime Jaramillo Uribe quien inaugura la moderna historiografía Colombiana. A través de ella se buscaba analizar y explicar procesos complejos del entramado social desde la óptica política, económica y cultural, manejando un dialogo permanente entre pasado y presente.

Ese dialogo entre pasado y presente que define y caracteriza la historia, va a marcar los estudios realizados por grandes intelectuales de orden nacional e

¹ BURKE, Peter. "Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro". En: FORMAS DE HACER HISTORIA. Madrid. Alianza. Págs. 11-19.

² RESTREPO, José Manuel. HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN LA AMÉRICA MERIDIONAL. Imprenta de José Joaquín. 1858

³ GROOT, José Manuel. HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL DE NUEVA GRANADA. Madrid. Alhambra. 1968

internacional volviendo sus ojos hacia la historia política y social⁴ con el firme propósito de analizar entre otros temas el de las guerras civiles para explicar y comprender la situación actual que vive nuestro país por cuenta de los grupos armados, quienes realizan acciones de fuerza paralelas al poder legítimo del gobierno central. El análisis a las guerras civiles decimonónicas, brinda la posibilidad de comprender la violencia política y el complejo proceso de configuración de la nación Colombiana.

Ahora bien, es cierto que la violencia política no es un atributo único de nuestra nación, países europeos como Italia y latinoamericanos como Venezuela, Bolivia, Uruguay, México y en menor medida Chile, la han padecido⁵. Tampoco son guerras inconclusas y que no resolvieron nada⁶, pues, estos acontecimientos bélicos del siglo XIX, tenían unas lógicas y unos objetivos específicos y de acuerdo a ellos se pueden agrupar en tres ejes sin incluir las guerras de independencia.

El primero se orientó a concretar el papel de los sujetos políticos, es decir, fueron guerras que buscaron ampliar los presupuestos democráticos y en consecuencia definir quienes tenían derecho a participar en la vida política, motivando a la

⁴ Hacia los primeros años del siglo XXI, el auge de trabajos de esta naturaleza responden a un contexto nacional caracterizado por la intensificación de las acciones de los grupos guerrilleros de las FARC (Fuerzas Armadas y Revolucionarias de Colombia) y el ELN (Ejército de Liberación Nacional) y los inicios de un diálogos de paz entre éstos y la administración del Presidente Andrés Pastrana Arango (1998 - 2002) y uno internacional transversalizado por los atentados del 11 de Septiembre de 2001 en Estados Unidos y la guerra en Irak y Afganistán.

⁵ DEAS, Malcolm. “Canjes violentos; reflexiones sobre la violencia política en Colombia”. En: DOS ENSAYOS ESPECULATIVOS SOBRE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA. Bogotá. Tercer Mundo. 1995. Pág. 10. POSADA Carbó. Eduardo. “Exorcismo a la violencia”. En: LA NACION SOÑADA. Bogotá. Norma.2006. Págs.47-85

⁶SÁNCHEZ, Gonzalo. GUERRA, MEMORIA E HISTORIA. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología. 2003. Págs.36-69.

Guerra de los Supremos, 1839-1842; la rebelión conservadora de 1851 y la de los artesanos y militares en 1854. El segundo eje, presentó como objetivo la definición del régimen político que debía imperar, ya fuera federal o central y corresponde a las confrontaciones que tuvieron ocasión en los años de 1861, 1876 y 1885. El tercero y último eje por su parte, pretende limitar los alcances de la exclusión política de algunos grupos de la esfera de poder, que imponía un régimen de gobierno centralista, siendo la contienda bélica de 1895 y la conocida como la Guerra de los Mil Días 1899-1901⁷, las confrontaciones que se clasifican en este contexto. A pesar de la existencia de estos tres ejes, es preciso aclarar que en este trabajo nos centraremos en lo concerniente con el primero de estos ejes, más exactamente lo relacionado con la Guerra de los Supremos.

Hasta el momento, las investigaciones que existen sobre las guerras civiles en Colombia durante el siglo XIX se pueden clasificar bajo dos tendencias: aquellos que intentan explicar la violencia política del país partiendo de las guerras civiles del siglo XIX y los que analizan el proceso de configuración del Estado nación a través de ellas. Para el primer caso, existen los estudios de Álvaro Tirado Mejía, quien hacia el año de 1977 desde la Historia Social, inaugura la línea interpretativa entorno a esta temática, señalando la continuidad entre las guerras de independencia y las que sucedieron durante el transcurso del siglo XIX, que a su vez marcaron los aspectos violentos de nuestra historia del siglo XX⁸. Su análisis

⁷ GONZÀLES, Fernán. PARTIDOS, GUERRA E IGLESIA EN LA CONSTRUCCIÒN DEL ESTADO NACION EN COLOMBIA. Medellín. La carreta histórica. 2006. Pág. 22.

⁸TIRADO, Mejía Álvaro. ASPECTOS SOCIALES DE LAS GUERRAS CIVILES EN COLOMBIA. Bogotá. Colcultura. 1977. pág. 12.

enfatisa en los aspectos sociales, mostrando cómo bajo unos objetivos claros los diversos sectores que integran la sociedad Neogranadina se incorporan a ellas. Para este autor las guerras civiles son el reflejo de la debilidad del Estado central⁹.

En el año de 1989, Javier Ocampo López, inscrito dentro de los parámetros de la historia cultural, realiza una breve síntesis de la historia de Colombia, dedicando un aparte a las guerras civiles. A diferencia de Tirado, las analiza por separado dando la impresión de ser eventos esporádicos, desordenados, sin relación alguna y resultado de las ambiciones de caudillos que empleaban a los sectores populares para alcanzar sus objetivos¹⁰.

Una década más tarde, los estudios tendientes a develar la relación existente entre las guerras civiles decimonónicas y la violencia política del país, se distancian de las descripciones de Ocampo y se identifican más con la propuesta de Álvaro Tirado Mejía. Uno de estos es Gonzalo Sánchez quien bajo esta línea de análisis, resalta la incorporación de los sectores populares en las guerras, ya fuese en busca de reconocimiento social o a partir de la instrumentalización que de ellos realizan los caudillos¹¹. También identifica cierta complementariedad entre guerra y política, siendo la violencia un elemento constitutivo en la vida social de los colombianos, pues nuestro pasado y presente está condicionado por una guerra permanente que trazó el camino para los separatismos, regionalismos e

⁹TIRADO, Mejía Álvaro. "El Estado y la política en el siglo XIX". En: MANUAL DE HISTORIA DE COLOMBIA. Tomo II. Bogotá. Instituto Colombiano de Cultura. 1979. Pág. 327-383.

¹⁰ OCAMPO, López Javier. BREVE HISTORIA DE COLOMBIA. Academia nacional de Historia, Caracas. 1989 El libro menor. Pág. 285.

¹¹ SÁNCHEZ, Gonzalo – MARIO Aguilera. (Editores). MEMORIA DE UN PAÍS EN GUERRA. LOS MIL DÍAS 1899-1902. Pág. 22.

identificaciones partidistas poniendo en peligro la unidad del Estado, cuyo ejemplo palpable fue la pérdida de Panamá al finalizar la guerra de los Mil Días¹². Rafael Pardo Rueda¹³ marca el punto de inflexión entre estos dos trabajos, al agregar que la inclinación a solucionar de manera violenta nuestros conflictos, tendría raíces históricas de larga duración que se remontan a la época prehispánica y se refuerzan durante el siglo XIX.

Las investigaciones realizadas por Malcolm Deas¹⁴ y Posada Carbó¹⁵ sobre la misma temática, empiezan a desmontar la tendencia que buscaba el origen de la violencia política en las confrontaciones bélicas de carácter nacional durante el transcurso del siglo XIX, al considerar que no existen continuidades entre éstas y los periodos de violencia política ocurridos durante la segunda mitad del siglo XX, pues según ellos, en su mayoría fueron guerras de corta duración salvo la de los Mil Días (1899-1901), razón por la cual, la violencia actual no se puede ver como el resultado de un pasado cargado de continuos enfrentamientos bélicos, sino que su explicación quizás estriba en la pobreza y el sistema político-jurídico adoptado.

Los estudios dedicados al tema de la independencia son los que con mayor claridad revelan la importancia de la guerra en la configuración de la vida política

¹²SÁNCHEZ, Gonzalo. GUERRA, MEMORIA E HISTORIA. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología. 2003. Pág.36-69.

¹³ PARDO, Rueda Rafael. LA HISTORIA DE LAS GUERRAS. Bogotá. Ediciones B Colombia. S.A. 2004. Págs. 222-234.

¹⁴ DEAS, Malcolm. Óp. Cit. 1995. Pág. 10.

¹⁵ PALACIO, Marco. ¿GUERRA CIVIL? EL LENGUAJE DEL CONFLICTO EN COLOMBIA. Bogotá. Alfaomega Colombia. S.A. 2001. Págs.12-40. _____ “las guerras civiles del siglo XIX en la América Hispánica”. En: MEMORIA DE UN PAÍS EN GUERRA. LOS MIL DÍAS 1899-1902. Gonzalo Sánchez-Mario Aguilera (Editores). Bogotá. Planeta. 2001. Pág. 68.

del país. Clément Thibaub, por ejemplo, en su trabajo sobre los ejércitos bolivarianos durante las guerras de las independencias de Venezuela y Colombia, parte de la historia social para señalar el papel fundamental que cumple la guerra en la construcción de las identidades políticas y éstas a su vez en las formaciones nacionales, destacando la composición social de los ejércitos, los cambios en las formas de combate, las relaciones entre el ejército, la sociedad y la política moderna¹⁶.

Desde una perspectiva comparativa, Anthony McFarlane¹⁷, busca analizar el fenómeno de las guerras de las independencias americanas y establecer la importancia de ellas en la formación de las sociedades políticas, identidades nacionales e instituciones estatales. Las guerras fueron el vehículo que politizó a la sociedad durante el siglo XIX, los combates no dependían de las tropas regulares sino de la movilización de los sectores populares. Al igual que Clément Thibaub comparte los planteamientos teóricos y metodológicos propuestos por François-Xavier Guerra, al reafirmar que el ingreso a la modernidad de Hispanoamérica se dio a través de una vía revolucionaria, la independencia no fue el resultado de un proceso de “maduración interna, sino por la crisis monárquica provocada por la invasión de Napoleón a España”¹⁸ haciendo que de alguna manera los presupuestos democráticos propios del orden republicano fallen.

¹⁶ THIBAUB, Clément. REPUBLICA EN ARMAS. LOS EJÉRCITOS BOLÍVARIANOS EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN COLOMBIA Y VENEZUELA. Planeta. Bogotá .2003. Págs.12-18.

¹⁷ McFARLANE, Anthony. “Guerras e Independencias en las Américas”. En: LAS REVOLUCIONES EN EL MUNDO ATLÁNTICO. Taurus. Bogotá. 2006. Pág.172 – 175.

¹⁸ GUERRA, François-Xavier. MODERNIDAD E INDEPENDENCIAS: ENSAYOS SOBRE LAS REVOLUCIONES HISPANICAS. México. Fondo de Cultura Económica. 1993. Pág. 42.

A diferencia de los dos anteriores, para Luis Javier Ortiz, las guerras civiles, al igual que la religión católica, fueron elementos claves en la construcción del Estado y la Nación Colombiana, pero también factores de polarización y exclusión de las aspiraciones de algunos grupos sociales. La guerra y la violencia en ocasiones son el camino para permanecer a salvo de la hegemonía del poder político.¹⁹

Por su parte, los estudios de Fernán González, María Teresa Uribe de Hincapié y David Bushell, entre otros, al remitirse al caso colombiano, se concentran en analizar la relación que existe entre el desarrollo de las guerras civiles en especial la sucedida entre 1839-1842 y la formación del Estado nación y los partidos políticos²⁰. Fernán González considera que el desarrollo de cada uno de los acontecimientos bélicos sucedidos durante el siglo XIX, no permiten hablar de la Nación como una comunidad imaginada de carácter homogéneo al estilo de Benedict Anderson, sino una comunidad escindida.²¹ A ello, María Teresa Uribe de Hincapié agrega la importancia de la dimensión discursiva dentro de la guerra como un elemento necesario para los grupos en disputas en su afán por convencer y movilizar a la población y garantizar su control político, siendo la constatación a lo largo de las guerras civiles del siglo XIX colombiano.²²

¹⁹ ORTIZ, Luis Javier. “Guerras civiles e Iglesia católica en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX”. En: GANARSE EL CIELO DEFENDIENDO LA RELIGIÓN. GUERRAS CIVILES EN COLOMBIA, 1840-1902. Bogotá. Universidad Nacional. 2005. Pág. 47.

²⁰ BUSHNELL, David. COLOMBIA UNA NACIÓN A PESAR DE SI MISMA. DE LOS TIEMPOS PRECOLOMBINOS HASTA NUESTROS DÍAS. Bogotá. Planeta. 2002. Pág.136.

²¹ GONZÁLEZ, Fernán. “¿Una comunidad política escindida?, Guerras civiles y formación el estado Colombiano (1839-1854)” En: Óp. Cit .Pág. 402.

²² URIBE de Hincapié María Teresa. “Las palabras de la guerra”. En: Estudios Políticos N° 25. Instituto de Estudios Políticos de Medellín. Universidad de Antioquia. 2004.

Marco Palacio y Frank Safford²³ se introducen en la discusión y ven al periodo de 1839-1842 como la prueba de la fragmentación geográfica y política de las elites del país. Destacan la participación de los sectores populares en la rebelión de la Provincia de Cartagena, Cauca, Popayán, Pasto y Antioquia. En las dos primeras, la movilización por parte de la elite, de los artesanos y esclavos, como punto de apoyo mostró elementos de división de clase y matices de una guerra racial. Los esclavos vieron en la incorporación a los ejércitos la oportunidad de ser libres, haciendo valer los preceptos propuestos por la constitución de 1821²⁴: “Esto fue posible cuando los políticos caucanos más liberales recurrieron a ellos como fuerza armada para dirimir sus conflictos por el poder, y, ellos a su vez, aprovecharon la situación para medrar económicamente, para ascender socialmente o simplemente para volver a estar dentro de la ley”.²⁵ La Guerra de los Supremos convirtió a muchos de los blancos pobres, mestizos libres, esclavos libres o fugitivos en bandidos que buscaron insertarse en la naciente república como sujetos políticos desde concepciones legales e ilegales.

²³ PALACIO, Marco y SAFFORD, Frank. Colombia: PAÍS FRAGMENTADO, SOCIEDAD DIVIDIDA, SU HISTORIA. Bogotá. Norma 2002. Pág.298-306.

²⁴ ZULUAGA, U Francisco. “La Guerra de los Supremos en el suroccidente de la Nueva Granada ”.En: MEMORIAS DE LA II CATEDRA ANUAL DE HISTORIA <<ERNESTO RESTREPO TIRADO>> LAS GUERRAS CIVILES DESDE 1830 Y SU PROYECCIÓN EN EL SIGLO XX. Bogotá. Museo Nacional de Colombia 2001. Pág. 38.

²⁵ VALENCIA, Llano Alonso. DENTRO DE LA LEY FUERA DE LA LEY. RESISTENCIAS SOCIALES Y POLITICAS EN EL VALLE DEL RIO CAUCA 1830-1855. Cali. Universidad del Valle. 2008. Pág. 39

En cuanto a la Costa Caribe, lo poco que se conoce es gracias a los trabajos realizados por Adelaida Sourdis²⁶, Gustavo Bell Lemus²⁷ y Orlando Fals Borda²⁸, quienes se interesan en mirar la Guerra de los Supremos como un intento más de las provincias de la Costa por lograr autonomía frente a Bogotá, pero que fracasa por las constantes rivalidades y resentimiento que sentían Santa Marta, Mompós y Riohacha hacia Cartagena.

Queda claro que son muy reducidos los estudios que se dediquen a ver el desarrollo de la Guerra de los Supremos en la región Caribe y en particular la ciudad de Cartagena, haciendo necesario la realización de estudios puntuales que den cuenta de tales hechos históricos y aporten elementos claves en la comprensión de las motivaciones, los protagonistas, resultados e importancia en la configuración de la vida política del Caribe Colombiano.

Por consiguiente, esta investigación se propone llenar un vacío historiográfico y contribuir con la discusión sobre este tema, buscando responder algunos interrogantes fundamentales; ¿Qué papel jugó Cartagena como parte de una de las provincias del Caribe en la guerra? ¿Sería decisivo en esta coyuntura para el Caribe- la participación de Cartagena en la guerra- en la relación de poder y subordinación entre el Caribe y las provincias del interior? Resolver estas preguntas genera aportes significativos en la interpretación del tema como un

²⁶ SOURDIS Nájera, Adelaida, “Ruptura del Estado colonial y tránsito hacia la República 1.800- 1.850”. En: HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL CARIBE COLOMBIANO. Bogotá, Uninorte- ECOE. 1.994.

²⁷ MEISEL, Adolfo y BELL, Gustavo. “La región Caribe: trayectoria de un regionalismo ambiguo”. En: NUEVA HISTORIA DE COLOMBIA, Vol. VIII, Capítulo 12, Bogotá, Planeta, 1990, pp. 229 – 259.

²⁸ BORDA, Fals. HISTORIA DOBLE DE LA COSTA II. EL PRESIDENTE NIETO. Bogotá. El Áncora. 2002. Pág. 62-77.

acontecimiento histórico trascendental, un proceso complejo y continuo que expresa las tensiones sociales, económicas y políticas. Siendo los objetivos del mismo, describir los antecedentes que rodearon el desarrollo de la Guerra de los Supremos, establecer las relaciones entre la iglesia – Estado como el detonante de la misma y las dimensiones que tomó a raíz de la incorporación de Obando en el conflicto, y por último, analizar la participación de la Costa Caribe, que para esos años la integraban las provincias de Cartagena, Mompós, Santa Marta, y Riohacha.

Ahora bien, no se trata de hacer una apología a la guerra ni tampoco silenciar al pasado negando la función, dimensión y efectos negativos en el ámbito económico y humano, más bien, se intenta ver como según Stathis Kalyvas, “las guerras civiles no son conflictos binarios sino procesos complejos y ambiguos que promueven la acción ‘conjunta’ de actores locales y, más allá de los locales, la de civiles y ejércitos cuya alianza resulta en violencia que agrega y aun así refleja sus diversas metas”²⁹, transformándose en el escenario donde confluyen los intereses de diversos grupos sociales pertenecientes a localidades distintas, originándose relaciones sociales y políticas en constante confrontación donde casi siempre termina imponiéndose un proyecto hegemónico que representa los intereses de un grupo o una localidad.

²⁹ KALYVAS, Stathis. “Esbozo de una teoría de la violencia en medio de la Guerra civil”. En: ANÁLISIS POLÍTICO. N° 52. IEPRI. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. 2004. Pág. 51.

Además de los planteamientos de Stathis Kalyvas, el presente estudio se ubica en la propuesta de Luis Javier Ortiz, Fernán González y María Teresa Uribe de Hincapié. En consideración con Luis Javier Ortiz, la situación de guerra permanente puede ser un instrumento mediante el cual se permanezca a salvo de la hegemonía del poder político coercitivo sobre la sociedad. Aún más, la guerra interior es como un vehículo de resolución de contradicciones en el seno de la sociedad, o por mucho que la violencia y la guerra se planteen como problema, lo cierto es que son justamente lo contrario, una solución. No implica una patología sino un tratamiento.³⁰

A su vez, Fernán González considera que la articulación y la relación conflictiva entre las élites regionales, clases subalternas y facciones políticas en Colombia hace que no se pueda hablar de una *comunidad imaginada* de carácter homogéneo y unificado caracterizada por la referencia a un pasado común real o inventado, un presente compartido y un proyecto común de futuro que se refleja en sentimientos de compatriotidad, sino de una *comunidad política escindida* en partidos políticos contrapuestos, cuyos copartidarios incluyen a los distintos como enemigos absolutos por fuera de la patria³¹. Si bien, durante el periodo de la Guerra de los Supremos, no se debe hablar de partidos políticos plenamente establecidos, observamos la existencia de diferentes grupos de poder en el ámbito nacional, regional y local en disputa procurando el bienestar de sus intereses. Evidenciado en las disputas de los diferentes grupos de poder de la Costa Caribe,

³⁰ ORTIZ, Luis Javier. Óp. Cit. Pág.53.

³¹ GONZÁLEZ, Fernán. Óp. Cit Pág. 35.

contrapuestos a los de la zona andina e incluso entre ellos mismos, como es el caso de los enfrentamientos entre Mompós y Cartagena.

A ello María Teresa Uribe de Hincapié, agrega la importancia de la dimensión discursiva dentro de la guerra, permitiendo visualizarlas como acciones políticas que necesitaban convencer, aglutinar y movilizar a la población. Las guerras civiles del siglo XIX colombiano fueron entre ciudadanos, por la nación, el establecimiento de poderes y dominios con capacidad de dirección y de control político. Además, buscaban la conformación del Estado moderno, la generalización y ampliación de sus referentes de orden: soberanía, derechos y ciudadanía. En fin, fueron guerras por la política, y las acciones políticas vividas como de si una guerra se tratara³².

En éste trabajo la dimensión discursiva a la que hace referencia María Teresa Uribe de Hincapié, se observa a partir de la retórica de nación, patria y localidad empleadas por los diferentes líderes en la Guerra de los Supremos, para atraer adeptos, justificar su proceder y controvertir la del adversario. Por ejemplo, los ministeriales a partir de sus intereses abogaron por un gobierno centralista, planteando que éste era lo mejor para el devenir de la patria y el Estado. Así se evidencia, cuando en el desarrollo de la guerra, Lino de Pombo, acude al discurso patriótico para movilizar la población sin distinción de raza, género o condición

³² URIBE, De Hincapié María Teresa y LOPEZ, Lopera. Liliana María. LAS PALABRAS DE LA GUERRA UN ESTUDIO SOBRE LAS MEMORIAS DE LAS GUERRAS. La Carreta histórica. Medellín. Pág.68. URIBE de Hincapié María Teresa. "Las palabras de la guerra". En: Estudios Políticos N° 25. Instituto de Estudios Políticos de Medellín. Universidad de Antioquia. 2004. Del mismo autor. Las guerras por la nación en colombiana durante el siglo XIX. En: Estudios Políticos N° 18, Medellín. Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia 2001. Págs. 9-27.

social para defender a Bogotá ante la ofensiva de Reyes Patria y Manuel González. Mientras que los alzados en armas de la zona Caribe, a partir de sus propios intereses, hicieron uso de las proclamas para defender la idea federalista considerando que éstas eran lo mejor para esa misma patria. La retórica alrededor de la patria, la nación y el Estado, fue utilizada constantemente por los bandos enfrentados en la Guerra de los Supremos para convencer, aglutinar y movilizar a la población.

Por otra parte, los conceptos que orientan este trabajo son el de guerra y guerra civil, el primero es tomado como un acto de fuerza para imponer nuestra voluntad al adversario³³ y al mismo tiempo el mecanismo para continuar la política por otros medios³⁴. Mientras que el segundo, parte de las formulaciones realizadas por Peter Waldmann³⁵, para quien las guerras civiles presentan algunas características esenciales como son: conflicto de masas que implican dos o más fuerzas contendientes, de las cuales al menos una, ya sea un ejército regular u otra clase de tropas debe estar al servicio del gobierno. En ambos bandos tiene que haber una mínima organización centralizada de lucha entre los combatientes, aunque esto no signifique más que una defensa organizada o ataques calculados y por último las operaciones armadas se llevan a cabo planificadamente y se dan dentro de un mismo territorio.

³³ CLAUSEWITZ, Karl Von. DE LA GUERRA. Barcelona. Labor. S.A. pág. 31.

³⁴ *Ibíd.* Pág. 42

³⁵ WALDMANN, Peter. "Guerra civil: aproximación aun concepto difícil de formular". En: SOCIEDADES EN GUERRA CIVIL CONFLICTO VIOLENTOS DE EUROPA Y AMÉRICA LATINA. Peter Waldmann y Fernando Reinares (Compiladores) Barcelona. Paidós. 1999. Pág. 28.

Ahora bien, en esta investigación, se empleó el método histórico, es decir, se contó con fuentes primarias referidas a los años de 1839-1842: documentos oficiales y manuscritos, provenientes del Archivo Histórico de Cartagena y se revisó la prensa microfilmada, memorias y epístolas que se encuentran en la Biblioteca Bartolomé Calvo de la ciudad de Cartagena y en la Biblioteca Nacional de Colombia de la ciudad de Bogotá. El contenido de las epístolas y memorias escritas por testigos presénciales de los hechos, aportaron datos que permitieron recrear el contexto político, social y económico por el que atravesaba el país y la ciudad, así como el desarrollo del enfrentamiento.

Los documentos oficiales como decretos, amnistías e indultos emitidos, muestran las medidas jurídicas a las que se apeló para sofocar y evitar que los levantamientos continuaran prolongándose en el tiempo y extendiéndose por el territorio nacional. En la prensa se encontraron los comunicados, misivas y los pronunciamientos realizados por cada uno de los líderes más sobresalientes de cada uno de los bandos enfrentados, permitiendo rastrear las razones aducidas para legitimar sus acciones, poner en claro sus exigencias e invitar al resto de la población cartagenera a adherirse a un grupo u otro. Las lecturas de fuentes primarias fueron complementadas con las propuestas historiográficas de intelectuales de orden nacional e internacional que se han dedicado a estudiar el tema de las guerras civiles durante el siglo XIX en Colombia y Cartagena.

Este trabajo se divide en cuatro partes; la primera realiza una descripción de los que rodearon el desarrollo de la Guerra de los Supremos, la segunda analiza las

relaciones entre la iglesia – Estado como el detonante de la misma y las dimensiones que tomó a raíz de la incorporación de Obando en el conflicto, la tercera se concentra en analizar la participación de la Costa Caribe que para esos años la integraban las provincias de Cartagena, Mompós, Santa Marta, y Riohacha. Por último se establecen unas consideraciones preliminares.

1. LA RETÓRICA DISCURSIVA DURANTE LA INDEPENDENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO-NACIÓN.

Las contiendas bélicas han sido una constante a lo largo de la historia de la humanidad, parece ser una parte innata de su evolución, cumpliéndose los planteamientos darwinianos de la supervivencia del más apto. Así, un pueblo ha intentado doblegar a otro, mostrando su superioridad frente a él, destacándose pueblos como el Babilónico, egipcio, griego y más aun el romano. Pero también, han sufrido los enfrentamientos internos entre grupos con intereses divergentes. Estas confrontaciones pierden nitidez entre más distantes en el pasado nos queden ubicados y de las fuentes documentales que nos permitan darles luz. También, la historia nos ha mostrado enfrentamientos entre reinos europeos que

se originan luego de la caída del imperio Romano: franceses, alemanes, ingleses y demás.

Remitiéndonos a los Estados hispanoamericanos, hallamos que un periodo importante en sus historias patrias es el de sus independencias, las cuales fueron concebidas, precisamente, con un enfrentamiento abierto con la metrópoli española, a la que debieron vencer para poder conseguir dicho logro. Vale aclarar que las independencias respondieron a procesos coyunturales internos y externos, que alcanzan su mayor dinamismo con los eventos de 1808 cuando las tropas Napoleónicas invaden España, derrocan y encarcelan al Rey

Fernando VII, propiciando una serie de eventos en la península en procura de erigir un gobierno provisional a espera de la liberación del Rey como fueron el surgimiento de las cortes de Cádiz y de innumerables juntas provinciales en suelo español.

Esas medidas tomadas en la península, tuvieron eco en suelo americano, quienes en un primer momento pretendían restablecer la soberanía del monarca aun reconocido. Al no dárseles la representación política adecuada en la Junta Central creada en España estos suscitaron el descontento de las colonias americanas. Por ende, “lo que introdujo la discordia entre los españoles americanos y europeos fue una querrela entorno a la representación política de América en las

instituciones establecidas en España para gobernar en lugar de la monarquía derrocada: la junta central, la regencia y después las cortes”³⁶. Entonces, las intenciones iniciales de los criollos americanos no estaban en procura de la independencia, sino, obtener más autonomía.

Luego, el descontento en las colonias conllevó a que se pasara de una postura de respeto a la autoridad española y la procura de solo autonomía, al surgimiento de un sentimiento más patriota – que a pesar de la recuperación del trono por parte del soberano español y el intento de tomar el control – llevaba tal dinámica que culminó con las independencias.

Así, el reino Español en América se fraccionó en diversos entes que inician su propia historia y proceso de consolidación como Estados – nacionales. Uno de estos es el de la actual Colombia, quien tiene su primera experiencia independentista durante el periodo denominado por la historiografía tradicional como “patria boba” que va de los años de 1810- 1815 en el que se perfilan dos elementos entrelazados que perdurarían en su historia, como son: la ausencia de una elite nacional que imponga su autoridad y/o ideas en toda la población, y por el contrario, la fragmentación geográfica conlleva a la existencia de elites locales en disputas por imponer sus ideales/intereses, producto de esto es la fragmentación estatal. En palabras de Munera, no se debe hablar de proyecto protonacional, sino, de diferentes proyectos nacionales, evidenciado en la

³⁶ THIBAUB, Clément. Óp. Cit. Pág.11

discrepancia de intereses entre las diferentes regiones y localidades que conforman el Estado³⁷.

De este modo, al iniciarse la primera experiencia independentista de la patria boba, fueron sobresalientes los sentimientos localista, especialmente en las provincias que presentaban un relativo desarrollo económico que aspiraban a la soberanía y por ende se rehusaban al centralismo representado por Santa Fe quien hacia recordar el centralismo colonial. Es decir, se suscita que las elites locales y regionales entran en disputa con el objetivo de asegurar un lugar destacado dentro del nuevo orden político³⁸.

Se le denomino “Patria boba” por que esos enfrentamientos entre estas elites locales y regionales por definir la forma de gobierno a establecer si federal o central, la que provocó la debilidad interna que permitió la reconquista española. Menos “boba” en la medida en que se analiza lo trascendental de determinar la forma de gobierno desde un primer momento, lo cual justificaba cualquier tipo de enfrentamiento por ser primordial para el devenir del país.

Los sentimientos localista que afloran y caracterizan la primera experiencia independentista y el devenir de los sucesivos años de vida republicana van a estar marcados por las ideas federales. Entendido el federalismo como el sistema

³⁷ MUNERA, Alfonso. EL FRACASO DE LA NACIÓN. REGIÓN, CLASE Y RAZA EN EL CARIBE COLOMBIANO (1717-1821). Bogotá. Planeta. 2008. Pág. 85.

³⁸ PALACIO, Marco. “la fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica”. En: LA CLASE MÁS RUIDOSA Y OTROS ENSAYOS SOBRES POLÍTICA E HISTORIA. Bogota. Norma. 2002. Pág. 21.

político ideal para otorgarle a las provincias un máximo de gobierno propio sin poner en peligro la integridad del territorio, pero que al mismo tiempo en un si número de ocasiones acudió a la guerra para instaurarse y hacer uso de el como un instrumento para proteger los intereses de las provincias³⁹. Dentro de la marcha en la búsqueda de esa autonomía la dimensión discursiva resulta clave para lograr la adhesión hacia dicho sistema de gobierno.

1.1. La dimensión discursiva en el proceso de construcción del Estado-nación.

Partiendo de lo establecido por María Teresa Uribe de Hincapié, la dimensión discursiva dentro de la guerra se convierte en un elemento necesario para los grupos en disputas en su afán por convencer y movilizar a la población y garantizar su control político⁴⁰. Esta se comienza a manifestar desde los primeros años de la independencia. Por lo que según Marixa lasso⁴¹, surgen en escena un nuevo lenguaje de patriotismo, libertad, hermandad y unidad republicana que redefinió las relaciones raciales coloniales durante las guerras de independencias en el mundo hispánico al hablarse ahora de igualdad racial, se consigue el apoyo de la gente de ascendencia africana, marcando una diferencia entre las ideas españolas y la de los Americanos. Para el caso concreto cartagenero el liderazgo

³⁹ GIMORE, Robert Louis. LA FEDERACIÓN EN COLOMBIA 1810-1858. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 1995. Pág. 115

⁴⁰ URIBE de Hincapié María Teresa. “Las palabras de la guerra”. En: Estudios Políticos N° 25. Instituto de Estudios Políticos de Medellín. Universidad de Antioquia. 2004.

⁴¹ LASSO, Marixa, Un Mito Republicano De Armonía Racial: Raza Y Patriotismo En Colombia, 1812-1820. En: MEMORIAS DEL SIMPOSIO: CARTAGENA DE INDIA DURANTE LA INDEPENDENCIA. Cartagena. Banco de la República/ Observatorio del Caribe Colombiano. 2007. Pág. 33.

estuvo en manos de los miembros del cabildo de la ciudad quienes no podían deponer las autoridades españolas sin el apoyo de las clases bajas siendo crucial el apoyo de los pardos para tal fin, destacándose la participación de líderes salidos del seno del pueblo como Pedro Romero y Juan José Solano.

Lograda la independencia, “se reconoció la igualdad formal se los individuos mediante el otorgamiento de derechos civiles y derechos políticos consignados en la ciudadanía”⁴². Estos discursos si bien permitieron diluir las barreras raciales provenientes de la colonia, no lograron acabar con las barreras regionales existentes en el país y por ende la fragmentación mas que territorial, una de carácter político y social manifestado en el arraigo a la localidad en vez de al Estado en general.

De acuerdo a Roicer Florez, “nada ilustra mejor la fuerza y la influencia de la vecindad en la Nueva Granada durante la primera mitad del siglo XIX que la institución militar de la Guardia Nacional. Si bien ésta estaba conformado por “ciudadanos” neogranadinos, estos tenían que defender solamente los limites de su provincia”⁴³. Según él, “no era permitido por la ley movilizar a los vecinos que hacían parte de la Guardia Nacional a otra provincia diferente a la suya”⁴⁴. De un modo u otro en el imaginario de los individuos de la época la Nación se vinculaba

⁴²FLÓREZ, Bolívar Roicer. “Ciudadanos y vecinos: un acercamiento al proceso de construcción del ciudadano en Cartagena durante el siglo XIX”. En: HISTORIA CARIBE N° 11. Barranquilla Universidad de atlántico. 2007. pág. 113.

⁴³ *Ibíd.* Pág. 119.

⁴⁴ *Ibíd.* Pág. 119.

a la localidad a la que se pertenecía, a ella estaba dirigida su fidelidad inmediata, explicando de alguna forma el fracaso de la primera independencia.

Si bien, los sentimientos localistas permearon el desarrollo de la primera experiencia independentista, estos logran perdurar en el devenir de la construcción del Estado-nación colombiano. De este modo, habría que esperar hasta la intervención de Bolívar y la batalla de Boyacá para alcanzar la independencia definitiva. Así, el 7 de agosto de 1819 se convierte en una fecha representativa para la independencia colombiana. Con ella se marca la expulsión de los Españoles e inicia la construcción del naciente Estado, lo cual no fue un fin en si mismo, sino por el contrario, un proceso de larga duración. Encontrando que “la organización político – administrativa de los territorios comprendidos en el virreinato de la Nueva Granada...constituyó un caso extremo de debilidad de una autoridad central, de ausencia de cohesión interna y de fragmentación regional a lo largo del periodo colonial”⁴⁵, y ahora los dirigentes patriotas deben afrontar estas problemáticas.

En este proceso se pasa por la experiencia del periodo de la Gran Colombia (1821-1831) donde se unen la antes capitanía de Venezuela, la audiencia de Quito y el Virreinato de la Nueva Granada. En primera instancia, la unión se forjó con la intención militar de repeler cualquier intento de reconquista Española. Pero además, el líder de la misma, Bolívar, “hombre de su tiempo, suficientemente

⁴⁵ MUNERA, Alfonso. EL FRACASO DE LA NACIÓN. REGIÓN, CLASE Y RAZA EN EL CARIBE COLOMBIANO (1717-1821). Bogotá. Planeta. 2008. Pág. 29.

informado de la lucha que se libraba entre las potencias por el predominio mundial, tenía plena conciencia de que los protagonistas de la historia que comenzaba a vivirse en su historia serían los grandes Estados-nacionales” por eso la intención de que ésta unión fuera permanente.

Pero, desde un primer momento, se hicieron visibles las discrepancias entre las elites de las principales capitales, pues, “la autoridad administrativa independiente que disfrutaron Caracas y Quito durante la colonia hacia difícil que los notables de esas ciudades aceptaran ser gobernadas por Bogotá”⁴⁶. Ciudad ésta, establecida como capital por el congreso de Cúcuta. Ni Caracas, ni Quito tomaron a bien la dependencia provincial a la que debían quedar frente a Bogotá. Por ende, desde el mismo momento del nacimiento de la república, fue visible una tensión regional producto de “la topografía y magnitud de sus territorios, su diversidad geográfica, sus distintas riquezas, las bases de sus economías, la diferente composición de sus sociedades y poblaciones, su identidad con las tradicionales divisiones políticas y administrativas coloniales...” Todo ello conduciría al colapso de la Colombia de Bolívar.

El líder que mantenía la unión era Bolívar, poco antes de su muerte en 1830 la unión se derrumba y se formaron los Estados de Venezuela, Ecuador y Colombia. Esta última, continúa su camino de consolidación con la ausencia de una élite de carácter nacional que jalónara el proceso de construcción de Estado-Nación y por el contrario, se vuelven predominantes los conflictos entre las diversas élites

⁴⁶ PALACIO Marco y SAFFORD Frank. Óp. Cit. Pág. 271.

locales⁴⁷. Una vez se disipa la amenaza de cualquier intento de reconquista española, desaparece el elemento que mantenía unidos los intereses de los diferentes grupos de poder en el país, en procura de enfrentar el enemigo.

Por lo que, según María Teresa Uribe de Hincapié⁴⁸, para el caso colombiano razones de tipo histórico que acentuaron la fragilidad de la nación se vinculan a cuestiones de índole bélica. El Estado recién conformado no fue lo suficientemente fuerte para hacer la guerra fuera de sus fronteras. No tuvo que afrontar las intervenciones internacionales armadas de países europeos o de sus vecinos, como sí ocurrió en países como Argentina, Guatemala, Cuba, Paraguay o Chile. Colombia no tuvo estos retos externos que hubiesen permitido el desarrollo de procesos de cohesión o de alguna forma de conciencia nacional. Las confrontaciones internacionales del país en el siglo XIX, no se plasmaron en enfrentamientos directos (Ecuador, Panamá) y los intentos que hubo estuvieron asociados con guerras civiles que oscurecieron las mismas.

Por tanto, lo que predominó fueron guerras internas que no tuvieron la misma significación en la construcción de la conciencia nacional. La dimensión discursiva a la que se apeló para buscar y mantener unidad para hacer frente a un enemigo externo y en común como lo fue la metrópoli española ahora cumplirá la función de movilizar a la población pero en pro de unos intereses particulares, unos

⁴⁷ PALACIO, Marco. “la fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica”. En: LA CLASE MAS RUIDOSA Y OTROS ENSAYOS SOBRES POLÍTICA E HISTORIA. Bogota. Norma. 2002. Pág. 21.

⁴⁸ URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa: LAS GUERRAS POR LA NACIÓN EN COLOMBIA DURNTE EL SIGLO XIX, En: Estudios Políticos N° 18, Medellín. Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia 2001. Págs. 9-27.

intereses locales y regionales y que difícilmente responden a las necesidades del conglomerado que representa a la Nueva Granada, los enfrentamientos serán entre si.

Es cierto que estos conflictos internos no tuvieron la misma significación, pero de un modo u otro fueron ellos los que ayudaron a la construcción de la idea de nación durante el siglo XIX. Una de estas guerras fue la denominada Guerra de los Supremos, la cual es importante en la construcción del naciente Estado-nación por que en ella los bandos políticos se alinearon sólidamente dando origen a lo que serán los partidos políticos Liberal y Conservador que a su vez servirían para alienar a la población alrededor de sus propuestas.

Las distintas elites locales y regionales que se suscitan en el naciente Estado, se preocuparon por erigir formas de gobierno que sirvieran a sus respectivos intereses, al ser estos discrepantes, se suscitan confrontaciones entre ellas pues ninguna estaba dispuesta a ceder. Por ende, el naciente Estado presenta como característica la existencia de regiones fuertes que presentan una tensión en cuanto a la idea de nación, pues no hay una idea homogénea en cuanto a esta última sino que cada una de las regiones, encabezadas por grupos dirigentes, establece la propia a partir de sus intereses. Hay múltiples ideas de Nación, lo cual da luz verde a las constantes guerras civiles vividas por el naciente Estado y que a la postre hizo difícil la ejecución de formas de gobierno adecuadas para el devenir del resto de la población que sentía el efecto de tales confrontaciones.

Así, la independencia pone en evidencia como “para la generación patriota resultó menos difícil enfrentar a la metrópoli por medio de las armas que alcanzar en breve lapso una eficaz organización republicana”⁴⁹.

Así, afloran los conflictos intrarregionales e interregionales comandados por elites locales de los que nos habla Fernán González,⁵⁰ quien considera que para comprender la vida política del país se deben tener en cuenta tres polos: localidad, región, nación. Concebidos en una continua y cambiante interrelación, lo cual presupone:

1. la existencia de grupos dirigentes que compiten entre si por el control político y su bienestar socioeconómico en su respectiva localidad o región.
2. rivalidades intrarregionales e interregionales.
3. diferentes y contrapuestos intereses de estas regiones y localidades en el conjunto de la nación.
4. diferentes proyectos de unidad nacional.

Conflictos que no surgen de la noche a la mañana sino que provienen del periodo colonial. Al respecto, Alfonso Múnera, considera que estos respondían al

⁴⁹ DIAZ, Díaz Fernando. Estado, Iglesia y desamortización. En: MANUAL DE HISTORIA DE COLOMBIA.. Bogotá. Planeta. 1989. Pág. 202. Tomo II.

⁵⁰ GONZALES, Fernán. PARA LEER LA POLÍTICA. ENSAYO DE HISTORIA POLÍTICA COLOMBIANA. Bogotá. CINEP. 1997. Págs. 24-32. Tomo I.

complicado sistema administrativo que la corona española impuso en sus colonias en el que las distintas localidades asumían autonomía en la toma de decisiones, originándose una anarquía que en ninguna otra parte de Hispanoamérica tuvo manifestaciones mas extremas que en el territorio de la Nueva Granada, en la que incidían además condiciones geográficas para crear regiones aisladas y autónomas.

Lo anterior es palpable en el ámbito regional costeño donde son constantes los enfrentamientos entre Cartagena y el resto de provincias, principalmente con Mompós, por considerar que dicha capital estaba siendo una carga onerosa, a través del situado* debían sus provincias interiores sufragar permanentemente sus gastos a un a costa de sus propias necesidades. Cartagena, resultaba siendo una ciudad extraña ante el resto de poblados que estaban bajo su jurisdicción, ya que ella, tenía sus ojos y sus intereses enfocados hacia el Caribe insular, hacho que acrecentó aun más el resentimiento y las rivalidades con sus vecinos que se resistían al dominio de un ente que no aportaba ningún beneficio y por el contrario succionaba sus dividendos⁵¹.

En ese periodo, la Costa Caribe había tenido resonancia en la vida política y económica del Virreinato de la Nueva Granada, gracias a que Cartagena había logrado erigirse como uno de los principales centros urbanos, por ser plaza fuerte, sede de la Inquisición, puerto esclavista y engranaje del circuito comercial entre el

* el situado consistió en un impuesto obligatorio que debía pagarse con el fin de sostener el gasto militar de Cartagena.

⁵¹ CONDE, Calderón Jorge. “autonomías y rivalidades entre poblaciones en la provincia de Cartagena”. En: HISTORIA Y CULTURA N° 3. Cartagena. Universidad de Cartagena. 1994. Págs. 69-79.

interior del virreinato, el Caribe insular y la metrópoli española. Además de lo anterior, la ilegalidad representada en el contrabando le había otorgado un distintivo más a ésta y otras ciudades como Mompós, Santa Marta y Riohacha, pertenecientes a la misma zona geográfica.

Igualmente, durante la colonia fueron constantes los enfrentamientos entre Cartagena, la principal ciudad de la zona Caribe, con importancia comercial y militar del virreinato. Contra, Santa Fe de Bogotá, capital de la Nueva Granada y por ende epicentro político. Enfrentamientos que sobrepasan lo político y económico llegando a tener connotaciones raciales. Lo anterior debido a que la clase dirigente Santafereña había difundido un discurso en el que señalaba la superioridad de los andes y su población frente a los del área caribe, refiriéndose a sus pobladores como seres salvajes e indisciplinados que simbolizaban la imagen de la ausencia de progreso y la imposibilidad de obtenerlo⁵².

Un hecho que va a servir para rastrear los antecedentes de la disputas entre Santa Fe de Bogotá y Cartagena, fue lo concerniente a la fundación del consulado de comercio en Cartagena durante la segunda mitad del siglo XVIII. El consulado era una estrategia planteada por los comerciantes del puerto para impulsar y agenciar su progreso con base en un intercambio comercial legal, abierto y directo hacia el mar Caribe y Estados Unidos, siendo precisamente el uso legítimo de la posición geográfica de Cartagena lo que va a sustentar la propuesta de los

⁵² MÚNERA, Alfonso. Óp. Cit. Pág. 54.

comerciantes de instaurar el consulado en ella y no en Santa Fe de Bogotá originándose el descontento de los comerciantes de esta última quienes a partir de sus intereses reclamaban la sede del consulado en su capital. Descontento que conllevaría a los intentos por sabotear en lo posible las medidas dictadas por este órgano.

Es interesante, ver como la instauración del consulado marca el punto de quiebre entre las autoridades coloniales y los comerciantes de Santa Fe hacia la Plaza fuerte⁵³. Santa Fe, presionaba para que el consulado cumpliera a cabalidad con las garantías impuestas para su fundación y normal funcionamiento entre ellas la habilitación de vías de comunicaciones efectivas que conectaran el interior del territorio con la zona costera. Bajo estas consideraciones, veía en la Costa un mercado potencial para sus productos agrícolas especialmente la harina de trigo, al consulado incumplir las obligaciones contraídas con las autoridades, la capital del Virreinato, presentó las evidencias que ratificaban a su modo de ver la ineficiencia del mismo en manos de los comerciantes del puerto. La cuestión del comercio libre empezó a despertar en las dos ciudades los intentos por buscar zafarse de las autoridades Españolas y Santaferenses, quienes aprovecharon la coyuntura de 1808 para asegurar una mayor autonomía que termina en el colapso del régimen colonial⁵⁴.

⁵³ *Ibíd.* Pág. 126-133.

⁵⁴ *Ibíd.* Pág. 147.

Las desavenencias entre la capital del virreinato y Cartagena trazaron el camino para que las rivalidades regionales e interprovinciales se intensificaran. Cartagena se niega a cooperar con la iniciativa presentada por Santa Fe de organizar un gobierno nacional bien sea de carácter federal o central, argumentando que no existe autoridad alguna para que sea precisamente ella la que proponga la organización del nuevo Estado⁵⁵. Ese mismo argumento fue esgrimido por la ciudad de Mompós para desafiar la autoridad de Cartagena e iniciar la disputa por quien a sumirá la hegemonía regional en la Costa.

Acabada la gran Colombia, el naciente estado colombiano inicia su vida independiente con la constitución de 1832, la cual tuvo un carácter centro-federal, respondiendo a dos elementos presente en la sociedad de la época y más que todo en su clase dirigente:

1. el eclecticismo en cuanto al sistema de gobierno que se debía instaurar a partir de las ideas en boga: federalismo o centralismo, al final se opta por un dialogo entre ambas posturas que estuvo lejos de brindar soluciones efectivas.
2. la persistencia de la idea federal, no solo por el progreso que se veía en los Estados Unidos donde esta forma de gobierno era la existente, sino también por la presencia, siempre constante, de los intereses localistas en las distintas regiones del país, mejor representadas con dicho federalismo.

⁵⁵ PALACIO Marco y SAFFORD Frank. Colombia: PAÍS FRAGMENTADO, SOCIEDAD DIVIDIDA, SU HISTORIA. Bogotá. Norma. 2002. Págs. 204 – 208.

Lo que al final se percibe, es una de las constantes del siglo XIX colombiano, donde una cosa fue el discurso establecido constitucionalmente y otra la práctica que se daba a las mismas a partir de las realidades de la sociedad. La constitución no responde de modo adecuado a los intereses localistas, por el contrario, hay unos descontentos encubados que salen a relucir durante la Guerra de los Supremos, pues la intención localista era la de acabar con cualquier tipo de control desde Bogotá, representado con el centralismo. Estas disputas las observaremos en los próximos capítulos.

2. LA IGLESIA Y EL ESTADO COLOMBIANO: DETONANTE DEL CONFLICTO.

Francois Xavier Guerra⁵⁶, analizando el contexto general Hispanoamericano, afirma que luego de las independencias quedan las mismas estructuras existentes durante el periodo colonial y que se produce una ruptura solo en el plano político a partir de un nuevo soporte conceptual: ciudadano, nación, república, propiciándose una revolución en las ideas.

Esas estructuras persistentes se evidencian en el plano religioso con lo concerniente a la iglesia católica, institución de trascendental importancia durante la colonia que continua incidiendo en la vida social latinoamericana y por ende en Colombia. Esta institución, lucha por no perder importancia, y para el caso aquí abordado: la Guerra de los Supremos, es vital dar consideraciones a su respecto, al servir como detonante para que esta guerra civil en que se enfrentaban las elites locales, se desarrollara en el país.

De este modo, al remitirnos al periodo colonial y buscar la procedencia de la importancia de dicha institución, encontramos que “durante el periodo colonial la iglesia católica siguió en América caminos paralelos a los del Estado Español, llegando a identificarse la mayoría de las veces con los postulados políticos, sociales y económicos que la metrópoli impuso en sus colonias”⁵⁷. Esta fue un instrumento para evangelizar y más que eso para propagar la cultura occidental manejada por los españoles entre los habitantes de las nuevas tierras y sacarlos del salvajismo en la que según ellos se hallaban. Es decir, fue utilizada como

⁵⁶ GUERRA, François-Xavier. MODERNIDAD E INDEPENDENCIAS: ENSAYOS SOBRE LAS REVOLUCIONES HISPANICAS. México .Fondo de cultura económica. 1993. Pág. 12-14.

⁵⁷ DIAZ, Díaz Fernando. Óp. Cit. Pág. 197.

instrumento ideológico de sometimiento de la población nativa Americana y luego de negros y mestizos. “En retribución, la iglesia católica obtuvo un reconocimiento como credo religioso oficial y la capacidad para acumular riquezas con cierta prodigalidad, para esto último condujo a desvirtuar muchas veces su autentica vocación espiritual”⁵⁸.

Lo anterior se refleja en su incidencia en todos los aspectos de la vida de las sociedades coloniales, hasta en las más íntimas. Vale aclarar, que tales relaciones entre la iglesia y el Estado Español se regían por el patronato. Éste consistió en una serie de prerrogativas otorgadas por el Papa a las Reyes de España en lo referente a nombramientos de obispos y curas, a ciertos tributos, a la erección y demarcación de diócesis y parroquias, etc. Así, los reyes quedaban constituidos en patronos con obligación de sostener el culto, pero, al mismo tiempo, el patronato convertía a los clérigos en funcionarios del poder real al que debían su nombramiento y del que derivaban sus ingresos⁵⁹.

Entonces, “las riquezas en rentas y propiedades acumuladas por la iglesia de Hispanoamérica durante la colonia fueron base y sustento de su poder político”⁶⁰, el cual, logra perdurar luego de los procesos independentistas, solo que la trama tiende a variar. Por ejemplo, durante el periodo de la Gran Colombia, la iglesia no pasa desapercibida. Palacios y Safford manifiestan que uno de los conflictos que

⁵⁸ *Ibíd.* Pág. 199.

⁵⁹ TIRADO, Mejía Álvaro. “El Estado y la política en el siglo XIX”. En: MANUAL DE HISTORIA DE COLOMBIA. Tomo II. Bogotá. Instituto Colombiano de Cultura. 1979. Pág. 327-383

⁶⁰ LONDOÑO, Vega Patricia. RELIGIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD EN COLOMBIA. MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, 1850 – 1930. Bogotá. Fondo de cultura económica. 2004. Pág. 85.

se gestó dentro de la unión y que tendría una connotación de larga duración fue el de la elite civil y la eclesiástica. Esta última se oponía a las innovaciones liberales de los primeros, por representar un posible debilitamiento de su poder social⁶¹.

Si bien en 1821 el congreso de Cúcuta procuró no entrar en controversia con los asuntos eclesiásticos, con “la decisión de cerrar monasterios y conventos habitados por menos de ocho religiosos provocó una larga discusión”⁶², esto porque “los legisladores colombianos querían destinar los recursos de los conventos a proyectos más productivos, como el fortalecimiento de la educación secundaria”⁶³. Se opta al final, por medidas para disminuir su influjo en la sociedad. Se debía regular la participación de la iglesia, y/o mejor someterla a una estrecha relación con el Estado como se establecía con el patronato durante la colonia.

Pero que el gobierno del naciente Estado de la gran Colombia intente tutelar la iglesia no va ser visto con buenos ojos, pues, “...la santa sede insistía en que se trataba de un privilegio concedido por el papa específicamente a la corona Española, por lo cual no se aplicaba automáticamente al Estado republicano”⁶⁴. Si bien lo relacionado con el patronato “... se zanjó mediante un acuerdo implícito, en 1827 cuando el vaticano comenzó a confirmar a los obispos y sacerdotes

⁶¹ PALACIO Marco y SAFFORD Frank. Óp. Cit. Págs. 240-243

⁶² *Ibíd.* Pág. 241

⁶³ *Ibíd.* Pág. 242.

⁶⁴ *Ibíd.* Pág. 242

propuestos por el gobierno colombiano⁶⁵, otros asuntos relacionados con las propiedades de la iglesia perdurarían.

Después de disolverse la Gran Colombia en 1831, se mantiene una posición ambigua con respecto a esta institución, como expone Fernando Díaz Díaz⁶⁶, por un lado, la generación patriota reconocía que el pueblo colombiano era profundamente católico y por ende la iglesia servía como un vínculo de unión nacional. Pero, al mismo tiempo, las ideas de esta misma generación, estaban impregnadas del racionalismo filosófico que con sus preceptos les permitía liberarse de influencias clericales. Además, "... llegan a considerar que la influencia, los caudales y privilegios de la iglesia la convierten en rival del Estado"⁶⁷.

Es un conflicto con las propiedades de la iglesia y el gobierno del naciente Estado el detonante para que se desarrolle la guerra civil de los Supremos entre los años de 1839-1842. En ese periodo, José Ignacio de Márquez un abogado y político colombiano se encontraba en el solio presidencial, cargo que presidió entre 1837 a 1841. Antes de ello ya había participado en la política tras ejercer como fiscal del ramo de Hacienda ante la Corte Suprema por designación de Bolívar entre 1819-1821. Fue elegido como delegado suplente al Congreso de Cúcuta, que sesionó en 1821 e incluso llegó a presidirlo; participó en la Convención de Ocaña,

⁶⁵ Ibíd. Pág. 242

⁶⁶ DIAZ, Díaz Fernando. Óp. Cit. Pág. 202.

⁶⁷ LONDOÑO, Vega Patricia. Óp. Cit Pág. 35.

instalada el 9 de abril de 1828 donde se manifestó en forma moderada partidario de la federación.

En 1830, el vicepresidente Domingo Caicedo, encargado de la Presidencia de la República, lo designó ministro de Hacienda, desde allí, Márquez puso orden en la administración financiera, empezó a organizar el cobro de la renta y fomentó la industria del tabaco. Estableció una política proteccionista en lo económico; fomentó la agricultura y el desarrollo industrial; insistió en la necesidad de desamortizar los bienes eclesiásticos -mostrando su postura frente a esta institución- y organizar los impuestos directos para el fortalecimiento de la economía. Fue partidario siempre de gastar apenas lo necesario.

Márquez participó en el Congreso constituyente de la Nueva Granada de 1831, donde encabezó a los sectores moderados. El 9 de marzo de 1832, este Congreso escogió a Francisco de Paula Santander como Presidente de la República y a Márquez como vicepresidente; y debido a la ausencia de Santander, encargó a Márquez del poder presidencial (10 de marzo a 7 de octubre de 1832). Tras el regreso de Santander (y su elección de 1833, en fórmula con Joaquín Mosquera) militó en la oposición y configuró el grupo de los liberales ministeriales (futuro partido conservador) presentándose a las elecciones presidenciales de 1837 en las que derrotó al General José María Obando y a Vicente Azuero (representantes del sector liberal progresista). En la presidencia de la Nueva Granada, el gobierno de Márquez se caracterizó por el fomento al civilismo, el proteccionismo económico, el conservadurismo y la promoción de la educación.

2.1. Pasto y sus conventos: el papel político de la iglesia durante la primera fase de la Guerra de los Supremos 1839-1840.

Durante su gobierno, Márquez tuvo que afrontar la Guerra de los Supremos iniciada en Pasto a raíz de la ley expedida por el congreso de la república el 5 de junio de 1839. Dicha ley hacía efectiva una norma dictada por el congreso de Cúcuta el 6 de Agosto de 1821 y ratificada en 1824 por el patronato eclesiástico que otorgaba facultades al congreso para intervenir en la fundación y cierre de monasterios y hospitales cuando lo estimase conveniente⁶⁸.

Amparado en los antecedentes del acuerdo, el congreso de 1839 decretó la ley de supresión de los conventos menores de la Merced, San Agustín, San Francisco y Santo Domingo, ubicados en la ciudad de Pasto, con el objetivo de destinar sus rentas al fomento de las misiones de Mocoa y los establecimientos de educación pública. La ejecución de la ley provocó la insubordinación del padre Francisco Solano de Villota, quien interpretó la medida como un duro golpe a la religión y con apoyo de la guarnición militar comandada por el coronel Antonio Mariano Álvarez, invitó a la población a alzarse en armas. En el Semanario de la Provincia de Cartagena se encuentra inserto un comunicado remitido por el Gobernador de

⁶⁸ POSADA, Gutiérrez Joaquín. MEMORIAS HISTÓRICO – POLÍTICAS. Tomo III. Bogotá. Imprenta Nacional. 1929. Pág. 229.

Pasto Antonio José Chávez a su vecino el gobernador en Popayán José Manuel Castrillón relatando los sucesos.

En el acto de empezar las fiestas de la iglesia del santo patrono de este lugar, un eclesiástico de bastante influjo ha proclamado en el pulpito la religión, y la no supresión. En este acto de agitación que alarmó à todos un soldado de la milicia auxiliar, que se hallaba reunido en el convento de San Francisco, protestó que no se suprimieran los conventos, por que su cuerpo estaba armado; lo cual me obliga a mandar desarmar la guardia nacional y mandar salir fuera del cuartel.

Por las calles se invita al pueblo a defender la religión y à los religiosos y todos siguen al predicador. Sin embargo el cuartel no ha sido invadido; pero es de temerse alguna cosa, y seria muy del caso que V.S. se sirvan enterarse en que venga de esa provincia la fuerza disponible que haya en ella, con cuyo objeto oficio con esta misma fecha al Sr. Comandante en jefe de la tercera columna...⁶⁹.

El análisis al comunicado conduce a observar dos situaciones, una es la ingerencia de la iglesia católica en la vida social, en este caso del pueblo pastuso, siendo importante el modo en que los eclesiásticos utilizan los pulpitos y la religión para movilizar la población. La otra es como el Gobernador Antonio José Chávez, desconfiaba de la fidelidad de los hombres del cuartel, de ahí, las razones para ordenar el desarme de la guardia nacional, su expulsión del cuartel y solicitar el envío de tropas desde Popayán, luego de que un soldado de la milicia auxiliar que se hallaba en el convento de San Francisco durante la celebración del santo patrono amenazara con levantarse en armas en caso de dar cumplimiento al decreto de supresión.

⁶⁹ BIBLIOTECA BARTOLOMÉ CALVO. (en adelante B.B.C.). Semanario de la Provincia de Cartagena, agosto 1 de 1839. Pág. 4

En consecuencia, Manuel José Castrillon Gobernador de Popayán, respaldó las medidas preventivas de su homólogo y puso en conocimiento del presidente de la república José Ignacio de Márquez lo acontecido en Pasto con la finalidad de trazar un plan que evitará la proliferación de los levantamientos por parte de los religiosos, la milicia y el resto de la población Indígena, el escrito exponía lo siguiente:

La transcribo a V.S. para que poniendo en conocimiento de S.E. el Presidente de la república, se sirva tomar la providencia que estime conveniente advirtiéndolo a V.S. que conducto del Sr. Secretario de guerra y marina doy cuenta a S.E. de este mismo acontecimiento precautorio que he tomado de acuerdo con el Sr. Gefe militar de esa provincia para proteger al Sr. Gobernador de Pasto, en el caso de que tome cuerpo la conmoción que me anuncia.

Dios guarde a V.S.
Manuel José Castrillon⁷⁰.

La nota anterior muestra la preocupación de Manuel José Castrillon, ante la impotencia del Gobernador Chávez para contener el levantamiento, sin el respaldo de los habitantes de la ciudad y el de la milicia era muy poco lo que podía hacer mientras se atendía su solicitud y llegaban los refuerzos militares desde Popayán. En estas circunstancias, la herramienta que pudo usar Chávez para retornar la normalidad fue la firma del acuerdo presentada por el padre Villota y el coronel Álvarez, en donde se comprometían a obedecer al gobierno y sus instituciones siempre y cuando se derogase el decreto de supresión y se garantizara la permanencia del coronel frente a la instrucción de la milicia.

⁷⁰ B.B.C. Semanario de la Provincia de Cartagena, agosto 1 de 1839. Pág. 4

En la prensa local Cartagenera que seguía los eventos del Sur, bajo el título de ***proposiciones hechas por los cabecillas de la facción***, se hicieron públicos los requerimientos hechos por Villota y Álvarez, algunas de las condiciones eran:

Proposiciones hechas por los cabecillas de la facción.

Los Sres, Dr. Francisco de la Villota preposito de la congregación del oratorio de San Felipe Neri, y teniente coronel en disponibilidad Antonio Mariano Álvarez, hace las siguientes proposiciones para transigir las siguientes desavenencias

Art. 1º. Los infrascritos y el pueblo de pasto declaran solemnemente que obedecen el gobierno de la prepublica y a las autoridades constitucionales y que solicitan las siguientes consecciones.

1a. Que el Sr. Gobernador de la provincia no llevara a efecto la publicación del decreto de supresión de los conventos de esta comunidad, espedida en la legislatura del presente año, ni se llevará a efecto quedando comprometidos en obsequio de la paz y del bien publico a informar y suplicar por su parte para que no tenga lugar tal disposición, la que deberá reservarse hasta la proxima legislatura que presentaran las diversas solicitudes de esta capital a fin de conseguir la revocacion del esperado decreto ⁷¹.

Al ceder en las pretensiones de éste acuerdo se ponía en evidencia la debilidad del gobierno nacional y se enviaba un mensaje negativo para que todos aquellos que no compartieran la legislación propuesta por el congreso acudieran a las armas logrando impedir su cumplimiento. El ejecutivo, buscando prevenir dicha situación desaprobó la firma del acuerdo y para contener el levantamiento no solo se enviaron refuerzos militares desde Popayán, sino que también se mandó armar medio batallón de la guardia nacional de Buenaventura y un escuadrón de la del Patía, comandados por los generales Tomas Cipriano de Mosquera y Pedro Alcántara Herrán. El comunicado emitido por el comandante de la tercera columna del ejército y jefatura militar de la provincia de Popayán, confirmaba la marcha de los refuerzos.

⁷¹ *Ibíd.* Pág. 2.

Comunico a los Sres. Gobernador y gefe militar de aquella provincia la marcha, que se efectua a la mayor brevedad posible, de todo el medio Batallon número 2;; la de la guardia nacional de la Buenaventura que ha pedido el Sr. Gobernador de aquella provincia; la de un escuadron que se ha mandado armar en patia, y la de toda la fuerza que pueda unirse en popayan lo que me parece suficiente para contener a los amotinados. Pero nos aproximamos à pasto, V.S. y el gobierno tomaran las providencias que juzguen oportunas⁷².

Este comunicado refleja como en principio el presidente de la republica, pese a no haber pertenecido a la vida militar no contempló una salida pacifica y negociada a los desordenes en Pasto, para él, la sangre y el fuego eran la mejor alternativa de solución. Tras la marcha del ejército oficial, el coronel Álvarez proclama la federación y simultáneamente con ayuda del teniente Estanislao España toman el control del resto de los cantones de Popayán, atacan al gobernador de Cumbal y Túquerres, con la intención de situarse en ellos para sorprender a Herrán y a sus hombres que aguardaban en las inmediaciones de Juanambú cerca a Pasto, al conocer la noticia los hombres de Herrán se desplazan al pueblo de Buesaco, hasta donde son perseguidos por España tomando cuerpo el enfrentamiento abierto, en él las mujeres jugaron un papel determinante al ser las emisarias entre los bandos enfrentados⁷³.

El resultado de la incursión militar dejó como saldo el triunfo de las fuerzas oficiales, la derrota de los opositores del gobierno con ciento cuarenta hombres sumando muertos y heridos, la captura del teniente coronel Antonio Mariano Álvarez y el establecimiento de indultos como sello de la restitución del orden. El

⁷² *Ibíd.* Pág. 6.

⁷³ POSADA, Gutiérrez Óp. Cit. Págs. 248-251.

informe realizado por el general Herrán fechado el 3 de octubre de 1839 y publicado en el Semanario de la Provincia de Cartagena permite reconstruir los hechos.

Boletines sobre la acción de Buesaco, que confirman en todas sus partes la noticia del complicado triunfo obtenido por las tropas nacionales sobre los facciosos de pasto. Estos perdieron en el combate 140 hombres entre muertos y heridos y a su jefe principal Antonio Mariano Alvarez, que fue hecho prisionero. Después de su derrota quisieron los rebeldes hacerse fuertes en el pueblo de Angona; creyendo que habían perecido en la acción la mitad de las tropas del gobierno; pero a la repentina llegada de estos huyeron dejándole cinco piezas de artillería.

El general Herrán indultó a todos los prisioneros y les dio su salvo conducto para que regresasen a sus casas⁷⁴.

El parte informativo sobre las acciones bélicas adelantadas en Buesaco arroja datos sobre las pérdidas humanas con que concluye la primera fase de la guerra donde una vez más hombres y mujeres indígenas lucharon cuerpo a cuerpo por la defensa de unas instituciones que aseguraban su supervivencia, ellas los socorrían en materia espiritual, cuidaban de sus enfermos, eran un mercado para sus cosechas y cumplían el papel de intermediarios con el aparato público⁷⁵.

La defensa de las instituciones eclesiástica era mucho más que la expresión de la incapacidad producto de su condición racial para comprender el sistema republicano, distanciándose en absoluto de los calificativos de “bárbaros”, “estúpidos”, “reaccionarios” y “fanáticos religiosos” empleados por Márquez, Mosquera, Herrán y Posada entre otros contemporáneos, quienes aun mantenían

⁷⁴ B.B.C. Semanario de la Provincia de Cartagena, octubre 3 de 1839. Pág. 4.

⁷⁵ URIBE, De Hincapié María Teresa y LOPEZ, Lopera. Liliana María. LAS PALABRAS DE LA GUERRA UN ESTUDIO SOBRE LAS MEMORIAS DE LAS GUERRAS. La Carreta histórica. Medellín. Pág. 68.

vivos los recuerdos de los episodios en los que indígenas se enfrentaron entre 1809 y 1824 a los ejércitos patriotas y se adhirieron a los realistas en contra del modelo republicano de organización política y social. La república, significaba la reestructuración a un modo de vida tradicional, corporativo y cerrado que debieron construir y adaptarse con enormes dificultades y sacrificios a lo largo del período colonial, pero que garantizaba los elementos necesarios para que su comunidad subsistiese⁷⁶.

2.2. La Guerra: instrumento de expresión al descontento.

En 1840 arranca la segunda fase del enfrentamiento, transversalizado por la presencia de José María Obando y la del presidente ecuatoriano Juan José Flores, sus participaciones hacen que la guerra se extienda por todo el territorio nacional. Obando se alinea al grupo rebelde apersonándose de la causa en retaliación a la negativa del gobierno de hacer uso de su experiencia y filiación con los pastusos para pacificarlo y sobre todo, por la persecución de la que es víctima con motivo del asesinato de Antonio José de Sucre, convirtiéndose en el referente simbólico de las causas generales de la guerra.

Su figura aglutinaba a los seguidores de Francisco de Paula Santander, a los partidarios de la federación, detractores de la dictadura de Rafael Urdaneta, de

⁷⁶ GUTIÉRREZ, Ramos Jairo. LOS INDIOS DE PASTO CONTRA LA REPÚBLICA. Bogotá Instituto Colombiano de Antropología. 2007. Pág. 32.

Simón Bolívar y el periodo presidencial de Márquez (1837-1841)⁷⁷. Mientras Flores responde a la solicitud hecha por los generales Herrán y Mosquera de unir fuerzas, enfrentar a Obando junto a los alzados en armas para poner fin a los intentos por separarse de la Nueva Granada y anexarse al Ecuador. La supresión de los conventos de Pasto no será la única razón para poner en duda y desafiar la legitimidad del poder central de Santa Fe de Bogotá, la presencia de Flores se constituye en un agravante más a los desaciertos del gobierno.

Entre los argumentos esgrimidos para sustentar la presencia del presidente ecuatoriano Juan José Flores, se halla la supuesta superioridad numérica en hombres y armas comandados por Obando y Andrés Noguera, una ventaja geográfica que permitiría a los facciosos desplegarse al sur, avanzar hacia el Ecuador y desde allí dirigir operaciones, además se señalaba el odio de los dos personajes antes mencionados al gobierno ecuatoriano, constituyéndose en una amenaza latente a la tranquilidad del vecino país. A continuación un aparte de las explicaciones de Herrán en virtud de su proceder;

“Tengo datos seguros de que Obando ha logrado su proyecto, i por consiguiente que dispone de mil i quinientos a dos mil faccioso que están en armas. También sé con certidumbre, que Obando profesa odio implacable a las personas que componen el alto gobierno del Ecuador, i que cree tener mas facilidad para obtener mas ventajas hacia el Sur que hacia el Norte de la provincia de Pasto..., por tanto, “1º convengo que las tropas del Ecuador pasen a este lado del Carchi, hasta Guaitara, o hasta el Juanambù si fuese preciso, con el único i exclusivo objeto de destruir las facciones que acaudillan Andrés Noguera y José María Obando”⁷⁸.

⁷⁷ GONZÁLEZ Fernán. Óp. Cit. Págs. 25-35. TIRADA, Mejía Álvaro. Óp. Cit. Págs.12-20.

⁷⁸ BNC. Ibíd. Pág. 3.

En la citada publicación se autorizaba el ingreso de las tropas ecuatorianas con la expresa condición de no trascender los límites del juanambú en caso de que las facciones comandadas por Obando y Andrés Noguera se desplegaran más allá de Carchi y el Guaitara puntos donde se concentraban las operaciones rebeldes en Pasto. La descripción con lujo de detalle de las razones y condiciones que respaldaron y justificaron la intervención del gobierno Ecuatoriano en el territorio Neogranadino, les permitiría a la población discernir, evitando caer en las pretensiones de los opositores del gobierno neogranadino que solo buscaban instaurar el caos y la anarquía, a renglón seguido el eje de las intenciones de Herrán.

...con el objeto de que la nación forme un juicio, y no se deje alucinar por lo que en contra de esta medida han dicho los que simpatizan o hacen causa común con los facciosos de Pasto; mientras el mismo general publica igualmente la exposición, que presentara el P. E. de la N. G. de los motivos que han determinado su conducta en este negocio⁷⁹.

El anterior fragmento deja ver explícitamente los esfuerzos del general por convencer a la población neogranadina de la pertinencia y viabilidad de sus decisiones, Ahora bien, el gobierno Ecuatoriano para acceder a colaborar con el Colombiano, afirmaba que: “ ...en vista de acontecimientos tan urgentes y graves a considerado que la republica se encuentra en la necesidad de concurrir con sus armas para contener los progresos de la rebelión, que sobreponiéndose a las leyes de un país vecino, podría comprometer el orden i tranquilidad de que

⁷⁹ BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA. (en adelante BNC). Fondo Antiguo. HERRAN, Pedro Alcántara. DOCUMENTOS RELATIVOS A LA INTERVENCION QUE HA TENIDO EL GOBIERNO DEL ECUADOR EN LA PACIFICACION DEL CANTON DE PASTO. Popayán. Imprenta de la Univ. Por. M.G. Córdoba. Pág.1.

disfrutamos.”⁸⁰ Evidenciándose, como la contienda ha sobrepasado los límites locales, regionales e incluso nacionales para involucrar un país vecino como era el caso del Ecuador, preocupado porque el conflicto se extendiera a su territorio.

El gobierno colombiano en su afán de conseguir el apoyo de las tropas Ecuatorianas, dispuso: “los jefes, oficiales y tropas del Ecuador disfrutaran dentro del territorio granadino, de los mismo gozes y consideraciones que los jefes, oficiales i tropas de la N. Granada, en todo lo que no sea contrario a las leyes de la republica”⁸¹ . Este aparte, sugiere que el problema no era de recursos sino de hombres. En respuesta, el general en jefe del ejército ecuatoriano Ricardo Olachea le comunicó al general del ejército neogranadino Tomas Cipriano de Mosquera: “...1. Que S.E. el jeneral en jefe rehusa espontáneamente recibir los sueldos i bagajes que pudieran corresponderle. 2. que el ejército Ecuatoriano no rehusa el botín que se tome al enemigo, i ofrece ponerlo a disposición del general en jefe granadino, para que disponga de él como lo tuviera por conveniente”⁸².

Sea cuales fueran las justificaciones y los condicionamientos dados para la intervención ecuatoriana, no logra el objetivo trazado en ella, la estrategia llega demasiado tarde y es en vano. Pues, en oposición a estas ideas, hay otras en las que se establece: “Nada menos que *un millon y doscientos mil pesos* se han gastado en el sostén de la guerra fratricida promovida por la malbada

⁸⁰ BNC. Fondo Antiguo. Auxilios del Ecuador solicitados para Pasto. Esposicion consiguiente y sucesos posteriores. Impreso por Benito Zizero. Cali. 1842. Pág.49.

⁸¹ *Ibíd.* Pág.2.

⁸² *Ibíd.* Pág.2.

administración de Márquez,... para iniciar una inicua venganza contra el general Obando. De este modo es que la administración a sacrificado el sudor de los grandinos en holocausto á pasiones personales...” Además: “lo que causará una admiración extraordinaria al pueblo patriota de la nueva granada es, cuando se revele el plan infernal de entregar á un gobierno extranjero una parte del territorio de la república en compensación de que una división de soldados entrase a talar los campos de los habitantes del sur del país...” intervención que conllevaría “... á sostener sobre nuestro suelo una azarosa guerra, y a legar á toda la república las consecuencias indeterminables de semejante acto de ocupación por una fuerza dependiente de un poder extraño”⁸³.

La anterior noticia pone de manifiesto dos consideraciones importantes:

1. cómo la opinión pública opositora al gobierno percibe el conflicto como de carácter personal en el cual Márquez gasta los ingresos del erario para saciar su sed de venganza frente a Obando
2. se pone en juego los sentimientos de indignación ante la intromisión de un agente externo al conflicto, considerando que Márquez ha faltado a la patria.

En efecto, el resto de provincias salvo Santa Fe, Neiva, Choco y Buenaventura, se proclamaron Estados federados. Las provincias de Vélez, el Socorro, Tunja, Antioquia, Casanare, Pamplona, y el Cauca, fueron las primeras en desconocer la administración central.

⁸³ B.B.C. El Tiempo. Cartagena. Octubre 25 de 1840. Pág. 3.

El Socorro bajo la dirección de Manuel González, ilustra de manera clara el nuevo viraje que empieza a tomar la guerra, en el pronunciamiento se critica el nulo esfuerzo por mejorar la situación económica, la realización de empréstitos extranjeros a Inglaterra para financiar la guerra en vez de invertirla en el ramo de la industria y se esboza la preocupación sobre la posibilidad de una eventual exigencia del pago de la deuda a través de medidas hostiles, según lo expresado en el numeral 5 del pronunciamiento realizado por los infrascritos habitantes de la provincia del Socorro quienes consideran:

5º Que en circunstancias tan penosas, i sobre la calamidad publica que por tales hechos se sufre, se teme fundadamente que el gobierno Británico viendo frustrado los compromisos hechos para satisfacer a nuestros acreedores de aquel país, por que los fondos nacionales se destinan con antelación a los gastos de una guerra que consumirá a la Nueva Granada, tome medidas hóstiles i coercitivas para que se haga efectivo el pago à sus súbditos prestamistas; i entonces sin recursos ni elementos para nuestra común defensa vendría a sucumbir el país al poder de aquellos extranjeros con quienes, no podria conformarse bajo ningún aspecto por la diferencia de gobierno, de idioma, de relijion i de costumbres, i desaparecería para siempre la republica⁸⁴.

La proclama del Socorro, muestra como el conflicto trascienden las fronteras de las provincias de Popayán y Pasto, permitiendo analizar las nuevas justificaciones que van más allá de la cuestión religiosa. Una vez se tiene conocimiento de los hechos, el mayor y Gobernador de Vélez Alfonso Acevedo y el coronel Manuel María Franco en el sitio de la Polonia intentaron contener el levantamiento, pero fueron derrotados y hechos prisioneros, la misma suerte corrieron los

⁸⁴ BNC. Fondo Antiguo. Pronunciamiento. Socorro 22 de Septiembre de 1840.

comisionados Camilo Ordóñez y Miguel Saturnino, religiosos designados por el gobierno para mediar con González y ésta vez lograr un acuerdo pacífico.

Con la victoria de la Polonia, los rebeldes del Socorro se pudieron unir con los de Tunja coordinados por el comandante Reyes Patria y desde Sogamoso prepararon la arremetida contra la ciudad de Bogotá, su Gobernador Lino de Pombo mediante una circular se dirige a sus habitantes comunicándole las pretensiones de los insurrectos, describiéndoles el panorama de total indefensión en la que se hallaban a consecuencia del desplazamiento de las tropas oficiales al sur del país (Pasto y Popayán) y reiterándoles que la única salida para mantener la ciudad era decretar el estado de sitio y el alistamiento de todos los ciudadanos sin importar su condición, económica, social, étnica o de género. En los artículos dos y seis de la circular se observa con claridad la necesidad de convocar a todos los pobladores de Bogotá.

Art.2. hoy por la tarde se presentaran en la plaza mayor todos los granadinos habitantes de la capital capaces de tomar las armas, para ser armados i distribuidos en los cuerpos y puntos convenientes. La señal para la reunion serán dos cañonazos.

Art. 6. Es un deber de todo granadino servir a defender á la patria, recibíendole el sacrificio de su vida, si necesario fuere. No necesito recordar á los buenos ciudadanos el cumplimiento de este deber a los momentos actuales solo quiero advertirles que él no se llena con provecho de otra manera que siguiendo dócilmente por guía la voz de la autoridad⁸⁵.

⁸⁵ BNC. POMBO, Lino. EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD. Bogotá 23 de Noviembre de 1840. pág. 72.

La convocatoria de Pombo generó resultados positivos, y en las memorias histórico – políticas del general Joaquín Posada Gutiérrez, se relata como los “Hombres, mujeres, viejos, jóvenes de todas las clases de la sociedad hasta los sacerdotes, acuden presurosos y alegres, unos a trabajar para poner la ciudad en estado de defensa, otros a tomar el fusil o la lanza, prorrumpiendo en gritos alborozados de “¡Viva Neira! ¡Viva el Gobierno legitimo!”⁸⁶, también “los artesanos, desde el maestro calzado de botines hasta el último oficial de alpargata, mezclados con los jóvenes de cabello rizado, casaca y sombrero de pelo, forman como soldados el grueso de la infantería”⁸⁷ .

Junto a ellos el coronel Juan José Neira, organizó los destacamentos armados, distribuyéndose los puntos estratégicos de entrada a la ciudad, el primer bloque dirigido por Neira se situó en la sabana y en el callejón de la Culebrera, en la hacienda Buenavista se enfrentó y derrotó a Reyes Patria, el segundo destacamento bajo las ordenes de Joaquín París aguardo en Zipaquirá venciendo al coronel Manuel González, el tercero en la Plaza de la Catedral⁸⁸.

La frustración de los Supremos de Tunja, Reyes Patria, y el Socorro, Manuel González, en su intento por tomarse la capital no fue impedimento para que las movilizaciones armadas en contra del Estado central proliferaran, tal es el caso de Antioquia donde según la prensa, el pueblo se ha pronunciado: “a cuya cabeza se

⁸⁶ POSADA, Gutiérrez Joaquín. MEMORIAS HISTÓRICO – POLÍTICAS. Tomo IV. Bogotá. Imprenta Nacional. 1929. Pág. 15.

⁸⁷ *Ibíd.* Pág. 15.

⁸⁸ *Ibíd.* Pág. 15.

halla el valiente coronel Córdova separándose del gobierno de la república y sin derramar sangre se ha hecho dueño de la fuerza. El coronel Córdova ha sido declarado Gefe Superior civil y militar, y tiene a sus ordenes 500 soldados”⁸⁹.

Esa revuelta, a diferencia de Pasto, Popayán, Vélez y el Socorro, tuvo una mínima participación del clero quien se mostró hostil y en desacuerdo con las ideas rebeldes e impulsó toda una campaña para persuadir a los habitantes, granjeándole la expulsión de algunos de sus miembros y una guerra de palabras entre el Obispo de Antioquia Juan de la Cruz Plata y el coronel Salgado Córdoba. El Obispo el 3 de Diciembre de 1840 dirigió una comunicación al coronel Córdoba, desafiando abiertamente su régimen por considerarlo tiránico y opresor de la iglesia y del clero.

Hoy a las 6 de la mañana he recibido un oficio en que US. Me indica que ha dado orden para sacar de la provincia a los curas de esta Santa Iglesia Catedral de Abejorral porque los cree hostiles a su pronunciamiento: si tal es el motivo, US. Debe comenzar por mí la expulsión por que de hoy en adelante, voy a contrariar su pronunciamiento con todas las fuerzas y capacidades, que me ha dado la naturaleza, i que yo he adquirido: por que no veo en el jefe civil, i militar de la provincia de Antioquia sino un tirano opresor de la iglesia i del clero...⁹⁰.

Las líneas escritas por el Obispo de Antioquia, ilustran la creciente dimensión de la guerra e indican que en Antioquia los rebeldes no solo lucharían contra el poder central sino también contra la institución eclesiástica. Quedando claro como la segunda fase de la guerra deja de tener una connotación meramente religiosa, al

⁸⁹ B.B.C. El Tiempo. Cartagena. octubre 25 de 1840. Pág. 3.

⁹⁰BNC. GÓMEZ, Plata. Juan de la Cruz. COMUNICACIONES DEL ILLMO. SEÑOR OBISPO DE ANTIOQUIA, AL EXCORONEL SALVADOR CÒRDOBA. Impreso por José Ayarza. Pág. 76.

punto de que el obispo de Antioquia ve por el contrario como en esta localidad los líderes subversivos faltan a la iglesia y el clero.

Mientras tanto en Pasto, Timbío, Guambía y otros pueblos pertenecientes a la provincia de Popayán, el enfrentamiento bélico continuaba. Los seguidores de Obando aumentaban bajo la promesa de remisión de deudas, asignación de tierras y libertad para los esclavos⁹¹. Situación similar se vivió en el Cauca, los esclavos de las minas y las haciendas aprovecharon los reclutamientos y movilizaciones para incorporarse a los ejércitos en contienda con el fin de mejorar su condición económica y social, la guerra les ofrecía la posibilidad de escapar de sus amos, vengarse y construir sociedades libres al margen de la república⁹².

Los esclavos aprovechaban la guerra para saldar cuentas con sus verdugos, asesinandolos o quemando sus haciendas. Al mismo tiempo, las manifestaciones de violencia encarnizada se radicalizaban y las fuerzas de Obando aumentaban, las tropas al servicio del poder ejecutivo debieron soportar los azotes de las epidemias de viruela y disentería que aumentaba drásticamente las bajas por las enfermedades, llegando a contabilizar cincuenta y seis muertos en seis días por cuenta de la viruela⁹³.

⁹¹ POSADA, Gutiérrez Joaquín Óp. Cit. Págs.111- 115. Tomo IV.

⁹² VALENCIA Llano, Alonso. Óp. Cit. Pág. 29.

⁹³ CIPRIANO, De Mosquera, Tomas. ARCHIVO EPISTOLAR DEL GENERAL MOSQUERA. Nelly. Bogotá. 1972. Págs. 10 y 20.

La inminente politización en pro de una nueva orientación en la transformación del Estado continuó en la población del Pital cantón de la Plata perteneciente a la provincia de Popayán que el 3 de Abril de 1841, tildó a la administración de Bogotá de traidora y parricida nombrando a José María Obando Supremo director de todos los negocios públicos. Un fragmento del pronunciamiento publicado en Popayán el 11 de abril de 1841 lo demuestran:

Es pues la administración de Bogotá, traidora, parricida, al mismo tiempo sufrirla todavía sería el colmo del envilecimiento, cuando podemos ya levantar la cabeza, i cuando estamos bien persuadidos que ahogar semejante monstruo es cumplir con un deber sagrado impuesto por los mas sanos principios de la moral i la política i exigido por la mas imperiosa necesidad.

Por tanto: uniformando nuestros votos con los del resto del canton, con los de todas las provincias del Sur, i de todas aquellas otras que han hecho semejante proclamación; acordamos lo siguiente.

1º Desconocemos el actual gobierno de Bogota, i queremos sustraernos absolutamente de su obediencia.

2º Nombramos Superior director de todos los negocios públicos al excelentísimo Señor Ilustre general **JOSE MARIA OBANDO**

3º El Director observará el orden constitucional i legal, en cuanto sea compatible con las presentes circunstancias.

4º el Supremo Director Promoverá cuanto ántes i por cuantos medios estén à su alcance la reunión de una convención nacional, que arregle definitivamente todo lo relativo à la organización política del país.

5º Esta manifestación será puesta en manos de S. E. Director por medio de la autoridad competente – Pital 3º de abril de 1841 – Joaquin Suares alcalde parroquial – Donato Sierra Juez primero parroquial - Diego Falla – El alcalde de indigenas Manuel Losada- Juez segundo Gregorio Bautista...⁹⁴

El pronunciamiento, refuerza el nuevo viraje y matiz popular que empezó a tomar el levantamiento, ya que entre los firmantes se encuentra el alcalde de Indígenas Manuel Losada, se ratifica el apoyo a Obando y se manifiesta que el sentimiento de aversión hacia la administración ejecutiva de José Ignacio de Márquez empezó a generalizarse entre las provincias. La guerra había dejado de ser el mecanismo

⁹⁴ BNC. Fondo Antiguo. Pronunciamiento. Popayán 11 de Abril de 1841. Imprenta de Juan. M. Morales.

de presión para que en el sur de país se impidiera la ejecución del decreto de supresión a los conventos menores y se transformó en el instrumento empleado desde las localidades y regiones para manifestar su inconformidad política y las ideas de lo que consideraban debía ser un buen gobierno de orientación federal que les permitiera defender sus intereses. Igualmente, permitía a grupos como el de los negros esclavos cambiar su condición social como se vio en la provincia de Popayán y en el Cauca. Ahora, la guerra presentaba entonces unas connotaciones económicas y de condicionamiento social.

La Costa Caribe colombiana integrada por sus principales ciudades a saber Santa Marta, Mompós, Cartagena y Riohacha defendieron con gran entusiasmo la iniciativa federal haciéndose partícipes de la guerra como el vehículo para lograr la solución a sus problemas y la palestra donde continuó la política. En las páginas siguientes se busca conocer las motivaciones que impulsaron la guerra civil en la provincia de Cartagena durante los años de 1839-1842.

3. LA COSTA CARIBE EN EL MARCO DE LA GUERRA DE LOS SUPREMOS

1839-1842.

En el caso particular de las provincias de la Costa Caribe, a diferencia de Pasto, los levantamientos contra la administración ejecutiva de José Ignacio de Márquez tomaron forma en 1840 y no se dan en retaliación a la supresión de los conventos menores de la Merced, San Agustín, Santo Domingo y San Francisco, ni a la amenaza que la ley del 5 de Junio representó al ejercicio del dogma cristiano. aquí, los argumentos de la guerra derivan de la supuesta inoperancia del gobierno central para solventar y dar respuestas oportunas a la difícil situación económica por la que atravesaban las principales provincias de la costa: Santa Marta, Mompós, Riohacha y Cartagena.

Luego de la independencia, la ciudad de Cartagena quedó sumergida en una profunda crisis económica a consecuencia del sitio de Morillo, la terminación del situado, constantes brotes epidémicos de Cólera y viruela, la obstrucción del canal del Dique principal arteria de comunicación fluvial entre Cartagena, el puerto de calamar, el río magdalena y el interior del país y el posicionamiento de Sabanilla y Barranquilla como puertos comerciales por su cercanía con la desembocadura del río Magdalena⁹⁵.

⁹⁵ HAROLDO Calvo Atevenson. "A la sombra de la Popa: el declive de Cartagena en el siglo XIX". En: CARTAGENA DE INDIAS EN EL SIGLO XIX Jorge. Bogotá. Tadeo Lozano 2002. LAMAITRE, Eduardo. HISTORIA GENERAL DE CARTAGENA. Tomo IV. Bogotá. Banco de la República. 1983. SOURDIS. Nájera, Óp. Cit. Pág. 201-302.

El panorama para el resto de provincias no era menos agudo, el cambio en el cause del río Magdalena desplazó a Mompós en su actividad comercial y posesionó a Magangué, afectando de manera indirecta a Santa Marta y Riohacha quienes habían pasado a un segundo plano por cuenta de Sabanilla y Barranquilla.

Según Orlando Fals, la Guerra de los Supremos tuvo un trasfondo económico por el que se enfrentaban los diversos sectores económicos en la que la dirigencia costeña trató de afianzar su posición de poder poniendo mano en los recursos aduaneros, de transporte y de intercambio en la costa y fuera de ella, desafiando a los grupos de poder de Bogotá y del interior del país que perseguían los mismos objetivos a nivel nacional⁹⁶. Por las discrepancias de intereses regionales, la federación se convertía en una oportunidad para lograr el manejo y autonomía de los recursos económicos de la costa. No sorprende, por lo mismo, que en los pronunciamientos federalistas de Mompós y Barlovento aparecieran exigencias como las limitaciones a la venta de sal del interior, la apertura del puerto de Sabanilla al comercio internacional⁹⁷, entre otras aspectos de índole económico a su conveniencia.

Su objetivo primordial, era a través de la federación, redefinir la relación del área Caribe con el poder central, buscar mayor autonomía para las cámaras provinciales, y al mismo tiempo, provincias como Santa Marta, Mompós y

⁹⁶ FALS Borda Orlando. Óp. Cit. Pág. 64-65B.

⁹⁷ *Ibíd.* Pág. 67.

Riohacha, se valieron de la coyuntura para mostrar y marcar sus diferencias con respecto a Cartagena, por tanto, “una vez el gobierno central tuvo conocimiento del grado de división de la Costa, aprovechó estas circunstancias para someter dicha región y mantener a raya sus intentos separatistas”⁹⁸. Santa Fe siempre temió que la Costa norte se convirtiera en un Estado separado debido al control militar que sobre las provincias tenían los partidarios de Bolívar⁹⁹.

Pero si el gobierno de Santa Fe de Bogotá se mantenía al tanto del antagonismo entre el resto de provincias de la Costa Caribe y Cartagena ¿cómo se explica el miedo que suscitó en el centro del país una eventual unificación entre las provincias del Caribe durante la denominada Guerra de los Supremos? ¿El temor de que la Costa se separara fue más bien el imaginario del centro del país que un hecho real?

El miedo a una guerra abierta con la Costa radicaba en el conocimiento de la existencia de una milicia disciplinada y profesional residente en Cartagena, aun cuando en la Costa no se diseñó un proyecto político para desarticularse por completo de la Nueva Granada, por el contrario, durante los años de 1839-1842 existieron intentos de estrechar sus vínculos con el resto de la población que componía la región pero mostrando sus diferencias con respecto a la zona andina.

⁹⁸ BELL, Gustavo. “Conflictos regionales y centralismo una hipótesis sobre las relaciones políticas de la Costa Caribe con el gobierno central en los primeros años de la república 1821 - 1840”. En: EL CARIBE COLOMBIANO SELECCIÓN DE TEXTOS HISTÓRICOS. Barranquilla. Uninorte 1988. Pág. 40.

⁹⁹ MEISEL, Adolfo y BELL, Gustavo. Óp. Cit. Pág. 230.

Partiendo de esos principios, Santa Marta, Mompós, Cartagena y Riohacha se introducen en la denominada Guerra de los Supremos. Las dos primeras asumen el liderato de la guerra civil, Riohacha articula las acciones militares sobre el río Magdalena y Cartagena en primera instancia se convierte en el punto neurálgico militar y geográfico para defender la costa y en un segundo momento durante la terminación de la guerra se constituye en la llave de entrada a la posterior pacificación de la Costa.

La posición ambivalente que jugó la provincia de Cartagena va acentuar con mayor arraigo los resentimientos de Santa Marta, Mompós y Riohacha hacia Cartagena, perdiendo ésta la última oportunidad para retomar el manejo de la vida política y económica de la Costa que había tenido durante la colonia y las primeras décadas del periodo republicano. La Guerra de Supremos le otorgó una nueva reconfiguración política a la Costa Caribe en la que sobresalieron Santa Marta y Mompós.

3.1. Santa Marta: la chispa que enciende la hoguera en la Costa Caribe.

En la costa los acontecimientos que dan lugar a la participación de algunas ciudades como Santa Marta, se pueden rastrear desde la iniciativa que tiene hacia el año de 1839 el coronel Joaquín Posada, de evitar las reacciones de algunas poblaciones en esta coyuntura bélica. Por esta razón, y como una manera de prepararse para un caso eventual de sublevación, solicita a el batallón de artillería de la guardia nacional de Barranquilla, que ponga a su disposición cincuenta

hombres armados y municionados con dos oficiales subalternos para que se dirijan hacia Santa Marta en prevención de eventuales desordenes armados. Al requerimiento al comandante del Batallón de artillería de la guardia nacional Nicolás del Valle responde negativamente amparado en el correo remitido desde Santa Marta el cual anunciaba que reinaba la calma.

La decisión no es bien interpretada por el coronel y el jefe político, quienes se dirigen al gobernador de la provincia de Santa Marta exponiendo sus quejas y reclamos. El gobernador dirige un oficio al comandante Nicolás del Valle, pidiendo explicaciones en virtud de su proceder y éste a su vez responde argumentando que la movilización de los integrantes de la guardia nacional solo tendría cabida en caso de presentarse el estado de conmoción interior a mano armada, de ser así, la solicitud debía realizarla el gobernador de la provincia y no el coronel Joaquín Posada, de acuerdo a los parámetros constitucionales de 1837 y lo estipulado en el artículo 69 de la ley orgánica de provincias. En el manuscrito realizado por Nicolás del Valle para su defensa se expresa lo siguiente;

Comandante del Batallon Artillero guardia nacional
Barranquilla 16 de Nov 1839
Al Sor gobernador de la provincia
Me he impuesto de las comunicaciones de U. fechas 8 y 11 del corriente à los que tengo el honor de contestar; que por lo ultimo veo corroboradas las observaciones que hizo esta comandancia al Ser. Jefe político de este canton en oficio 8 de los corrientes, del cual estimo oportuno remitir a U. copia, por si hubiesen desfigurado los hechos. U. ha provocado la medida adoptada del expresado gefe político de poner sobre las armas 50 hombres del Batallon de artillería guardia nacional à mi mando, que le pidió el Ser. Coronel Joaquin Posada, como que lo exigen las circunstancias; y no como si hubo el caso que determina el art: 69 de la ley organica de provincias que fuè lo que manifieste en mi citado oficio al Ser. gefe politico.

Por que examinado despacio el decreto legislativo tiene ampliacion de facultades en 1837 solo los gobernadores tienen ampliacion de facultades en estos casos sobre la guardia nacional; mas no los gefes políticos, sin que llegue al caso de conmocion interior a mano armada, que ha sido fundamento de mas observaciones, por que no lo habia cuando le pidieron los mencionados 50 hombres, y solo existió la exigencia del Sr. Coronel Posada, a quien asistían temores de movimientos en aquella parte de sta. Marta en cuyo caso me parece que el ser gefe político debió haber ocurrido a u. para recibir la autorización que ahora ha comunicado U. posteriormente.

Me he contenido algo mas de lo que pensé en esta comunicacion para hacer a U. capaz de mi comportamiento en el particular y aun evitar el mal sentido con que el ser. gefe político y comandante en gefe de la 2ª columna, hayan entendido en mis indicadas observaciones.

Dios guarde U.

Nicolás del Valle¹⁰⁰.

La defensa que asume el comandante Nicolás del Valle ante la desconfianza del coronel, jefe político y gobernador de Santa Marta ¿fue simplemente la preocupación de un servidor público por ceñirse al marco legal vigente o la decisión buscaba ganar tiempo para que los lideres militares de Santa Marta incubaran y maduraran sus pretensiones de armarse y desconocer la administración de Santa Fe de Bogotá?

La redacción del documento encaminado a su defensa es un poco ambigua y de momento pueden tener cabida las dos aseveraciones. Sin embargo, la respuesta afirmativa o negativa a los cuestionamientos tendrán lugar un año después cuando el 11 de octubre de 1840 en Ciénaga cantón de Santa Marta, el coronel Agapito Labarcés, preparó y organizó a los pobladores para respaldar la decisión del concejo municipal de separarse de la capital y proclamarse estado federado del Manzanares nombrando a Francisco Carmona y Juan Antonio Gómez, jefes

¹⁰⁰ ARCHIVO HISTÒRICO DE CARTAGENA. Gobernación. Sección. Manuscritos. Militares y Milicias. Legajo número 23año 1839.

superiores civiles y militares con la finalidad de organizar la vida política, económica y militar del naciente Estado. A través del pronunciamiento acordaron:

1º - Separarse, como de hecho se separa, la capital de la provincia de Santa Marta de toda dependencia de la actual administración i se declara **FEDERAL** con el nombre de "**ESTADO DEL MANZANARES**" i en el libre uso de su soberanía para gobernarse por si hasta tanto que consumada la reacción general de los pueblos de la Nueva Granada, se reúne la convención iniciada ya por el ultimo congreso, la cual deberá convocarse por la persona que designe la mayoría de los pueblos pronunciados, i en el lugar en que esta debe tener sus secciones.

2º - Se nombra intermitente Gefe Superior civil y militar de este Estado al señor jeneral **FRANCISCO CARMONA**, a quien se concede el uso de todas las facultades necesarias para su organización en todos los ramos i para su defensa interior y exterior.

3º - tambien se nombra segundo gefe superior civil i militar del mismo estado al señor coronel **JUAN ANTONIO GOMEZ...**¹⁰¹ .

Santa Marta fue la provincia que encendió la chispa de la guerra en la Costa Caribe, tras sus pasos marcharon los cantones de Sabanalarga, Soledad, Sabanilla y Barranquilla, ahora unidos en el Estado federado de Barlovento. Entre los firmantes del pronunciamiento del cantón de Barranquilla se encuentra el Coronel Comandante del Batallón número 1º de la Guardia nacional, Nicolás del Valle, quien un año después se haría cargo de movilizar la columna del Estado de Barlovento hacia Mompós con la intención de reunirse con la columna del Estado del Manzanares y Corozal para aguardar la llegada de las tropas de Herrán¹⁰².

Por consiguiente, la negativa del comandante Nicolás del Valle de trasladar en 1839 los cincuenta hombres de la guardia nacional hacia Santa Marta, pueden

¹⁰¹ BNC. Fondo Pineda. GONZALEZ. Víctor REPRESENTACIÓN QUE HACE EL INFRAESCRITO CAPITÁN DE GUARDIA NACIONAL AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. Cartagena. Imprenta de Manuel Antonio Balcazar. 1842.

¹⁰² BNC. Telégrafo del Estado Soberano de Cartagena. Febrero 2 de 1841. Pág. 1.

interpretarse como una estrategia favorable a sus pretensiones de armarse y desconocer la administración de Santa Fe de Bogotá, sus intenciones iban más allá de las de un servidor público preocupado por cumplir la normatividad vigente en el artículo 69 de la ley orgánica de provincias establecida en 1837 que sancionaba el traslado de la guardia nacional por fuera de los márgenes de sus localidad a no ser que se presentaran desordenes armados que perturbaran la tranquilidad y pusieran en peligro la integridad del territorio.

3.2. Desavenencias entre Mompós y Cartagena durante la guerra.

Luego de que Santa Marta se constituyera en el Estado federado del Manzanares y Sabanalarga, Soledad, Sabanilla y Barranquilla en el Estado de Barlovento, los jefes militares, oficiales de la guardia nacional, vecinos y padres de familia de la provincia de Cartagena, identificándose con los sentimientos e ideas federales el 19 de octubre del mismo año se suman al movimiento que rechazaba al poder central residente en Santa Fe de Bogotá. En El Tiempo, prensa local de orientación liberal, se encuentra contenida el acta que resume sus propósitos y consagraba la nueva forma de gobierno.

En la ciudad de Cartagena de la Nueva Granada, à los dieciocho días del mes de octubre de mil ochocientos cuarenta, reunidos los señores gefes y Oficiales que componen la guarnición de esta plaza, inclusa la Guardia nacional, dijeron: que en atención a que varias de las provincias de la República, las más pobladas, han desconocido el Gobierno: que este carece de recursos de ninguna especie: que semejante pronunciamiento prueba el disgusto general de los pueblos, y por último que pronunciados en el mismo sentido la Provincia de Santa-Marta y varios cantones de ésta, se vería hoy la provincia de Cartagena envuelta en los horrores de la guerra civil: ansiosos de evitar el derramamiento de

sangre granadina, acuerdan separarse del gobierno y Ministerio actual de la República...¹⁰³.

A través del pronunciamiento el 19 de octubre de octubre de 1840 Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres, jefe Supremo de la ciudad invitaba a los cantones y provincias de la Costa Caribe proclamados Estados soberanos a dar ejemplo al resto del territorio uniendo fuerzas para prepararse frente a cualquier intento del gobierno por retomar el control institucional, así lo manifiesta un comunicado inserto en el Semanario de la Provincia de Cartagena y dirigido a todos los habitante y jefes políticos de la costa, afirmando;“...Nuestra salvación y felicidad en la federación, estrechemos nuestros lazos con nuestros hermanos de la costa, y haciéndonos fuertes por la unión, demos el ejemplo a las demás provincias con nuestra tranquilidad y bienestar de que esta firma de gobierno es ya la única adecuada a nuestra situación actual”¹⁰⁴. Bajo esta premisa buscó y reincorporó a la jurisdicción de Cartagena los cantones de Soledad, Sabanalarga, Sabanilla y Barranquilla quienes habían disuelto los vínculos con ésta en 1831 y posteriormente la guerra de 1839 les abrió la posibilidad de agruparse bajo el nombre de Estado federado de Barlovento.

La estrategia militar de Piñeres tuvo un carácter efímero. Cuando en 1841 propone el establecimiento de una convención constituyente que de manera formal defina el ordenamiento jurídico y solidifique la unión entre las provincias de la Costa, el jefe Supremo de Mompós, Francisco M. Troncoso, responde a la circular enviada

¹⁰³ B.B.C. El Tiempo, Cartagena, octubre 23 de 1840. Pág. 2.

¹⁰⁴ B.B.C. Semanario de la provincia de Cartagena, noviembre 12 de 1840. Pág. 2.

por el general, objetando la designación de Barranquilla como el punto de encuentro por no ser geográficamente un lugar central y contar con poca extensión territorial, Troncoso, sostiene:

No participa el que suscribe de las opiniones en todas las partes que ella abraza, porque realmente no es Barranquilla el lugar mas céntrico geográficamente. Podrá serlo para los cantones de barlovento el de Cartagena, Mahates, Santa Marta y una parte del hacha que hacen una población de treinta mil y pico de almas. Más no para las de docientas treinta y seis mil y pico, que es el total de las cuatro provincias, es decir: en la razón de 44 à 100 pero no hay reparo de parte de esta jefatura porque sea la villa de Barranquilla la que se elija para esta unión porque lo que interesa es que no se entorpezca aquella por mas tiempo¹⁰⁵.

En la respuesta que Troncoso emite a Piñeres, agregará que el envío de mas de cinco diputados en representación de cada provincia es excesivo, con uno o dos miembros escogidos por elección popular es suficiente y anota que debe hacerse entre todas las provincias una selección equitativa del personal defensivo para la guerra.

El segundo punto propuesto por V.E. es que cada uno de los Estados envíe cinco diputados a la convención numero, que sin ser excesivo, si el concepto de V.E. tampoco es limitado atendidas las circunstancias de que hace merito VE. Mismo.

Yo creo, que el numero es excesivo si el objeto fuera, como entiendo debía serlo es decir iniciar o acordar las bases sobre que debe establecerse el nuevo pacto si deben ser una o dos Estados los que se formen de las cuatro provincias para la federación Granadina designar el número diputados que debe remitir cada una de ellas fijar las reglas de las elecciones a fin de que cada nombrado se presente con su carecter popular, obtenido solemnemente de una manera uniforme; elegir el lugar de la concurrencia, y al mismo tiempo hacer ciertos convenios relativos a la guerra dándole toda la unidad de accion posible a la defensa ____ acordase el envio de hermanos a las otras provincias comprometidas que lo exijan estableciéndose reglas de una justa proporción a fin de que

¹⁰⁵ BNC. Fondo Pineda. TRONCOSO. Francisco. CONTESTACIÓN DEL JEFE SUPERIOR DEL ESTADO DE MOMPÒS AL DE CARTAGENA, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE UNA CONVENCION CONSTITUYENTE PARA EL 30 DE ABRIL PRÓXIMO EN BARRANQUILLA. Imprenta de Francisco de B. Ruiz. Cartagena. 1841. Pág.1.

no sea una mas gravada que la otra; todo por supuesto sometible a la ratificación de los respectivos gobiernos¹⁰⁶.

Francisco Troncoso, propone en vez de realizar la convención el treinta de Abril se convoque una reunión el veinte de Mayo con los comisionados de las cuatro provincias, (Santa Marta, Mompós, Riohacha y Cartagena) para definir los puntos a discutir en la asamblea constituyente que tendría lugar dos meses después de haberse elegido popularmente los diputados representantes de cada una. Troncoso, continúa manifestando:

Partiendo pues de estos principios, propongo de mi parte a los siguientes pueblos, por si merecieren ser aceptados por los demás Estado.

1º Que para el 20 del mes próximo se haga una reunion de comisionados à razón de dos por cada uno de las cuatro provincias de la villa de Barranquilla.

2º Que esta reunion tenga por objeto acordar los puntos que queden indicados, como bases del nuevo pacto.

3º Que medien dos meses entre las ratificaciones por los respectivos gobiernos fijándose un término y la reunión de la convención para que se puedan hacerse las elecciones de los diputados con toda popularidad.

4º Que a este convenio concurren las cuatro provincias porque es en estos términos que se debe iniciar la cuestion.¹⁰⁷.

En el fondo las razones para que Troncoso obstaculice y posponga la realización de la convención constituyente, derivan en que era una propuesta realizada desde Cartagena, quien a través del Concejo Gubernativo del Estado había empezado desde el 16 de Diciembre de 1840 a cumplir las funciones correspondientes al estatus de centro político y económico de la Costa, controlando la entrada y salida de mercancías por el puerto la aduana se encontraba en sus manos.

¹⁰⁶ BNC. Ibíd. Pág. 2.

¹⁰⁷ BNC. Ibíd. Pág. 2.

Dicho órgano fue el encargado de emitir y transmitir a los Estados del antiguo departamento del Magdalena, los gobiernos de Antioquia, Chocó y demás interesados, los Decretos que prohibían la consignación del oro en polvo y en barras a las casas de moneda de Bogotá y Popayán por considerar que el traslado a las respectivas entidades era costoso y arriesgado lo que favorecía la extracción clandestina y privaba al erario de todos sus beneficios. Siendo así, el Gobernador de Cartagena Manuel Romay difundió los decretos tendientes a evitar que tales desmanes continuaran presentándose. La reforma emitida desde el concejo gubernativo del Estado de Cartagena partía de las siguientes consideraciones:

1. ° Que nada contribuye tanto al fomento del comercio y de la industria y el desarrollo de la prosperidad pública en un país como la libertad de exportar sus productos naturales.
2. ° que apenas habrá objeto que más exija la aplicación de este principio que en oro en polvo y barras, que por las leyes actuales transmitidas por los antiguos dominadores del país, está sujeto en todo el vasto recinto de la República a su precisa consignación en las dos casas de moneda de Bogotá y Popayán, causándose de aquí muchos costos y riesgos, y una considerable merma por razones de diversos derechos, a los interesados en el importante ramo de minería...¹⁰⁸.

Tomando de base las anteriores consideraciones, Manuel Romay autorizó suprimir todo impedimento para la libre circulación y exportación del oro en polvo y barra procedente de cualquier parte del territorio de la Nueva Granada, siempre y cuando fuese la aduana de Cartagena la que otorgara los permisos y recaudara los impuestos respectivos. En el artículo segundo y tercero del decreto se establecía:

¹⁰⁸ BNC. Fondo Pineda. ROMAY, Manuel. EL CONCEJO GUBERNATIVO DEL ESTADO DE CARTAJENA. Imprenta de los Herederos J. A. Calvo. Cartagena 17 de Diciembre de 1840. Sin Paginación.

Art. 2.º Se permite igualmente su esportacion para el extranjero siempre y que se haga por este puerto, à cuya aduana ocurrirà el esportador pidiendo el permiso y recuadarà el importe del derecho repectivo, cuya diligencia de pago firmarà tambien el interesado.

Art. 3.º el derecho que conforme à este decreto debe recaudar la aduana, es el de dos porciento sobre el valor de dos pesos que se señala para este caso à cada castellano de oro¹⁰⁹.

Con la emisión del Decreto se deduce que Cartagena estaba cumpliendo con uno de los objetivos que permitió en un primer momento la aglutinación y cohesión de las principales provincias de la Costa Caribe, desplazar a Santa Fé y construir un gobierno propio para llevar las riendas de la vida económica y política. Ahora, se cambiaba el sujeto y continuaba el mismo predicado, ya no sería Santa Fé quien procuraría el dominio en la Costa sino Cartagena, hecho que va hacer controvertido por Mompós quien se movía bajo la misma pretensión.

En ese sentido, Mompós impidió que Cartagena nuevamente asumiera el liderato político del que gozó durante el periodo colonial y se prolongó en el republicano por cuenta del sistema departamental creado por la constitución de 1821, consagrándola capital del departamento del Magdalena. El proyecto de crear un estado federal en el contexto de la Guerra de los Supremos ponía de manifiesto la vieja disputa entre Mompós y Cartagena por la hegemonía de la región Caribeña, la misma que al iniciarse la primera experiencia independentista (1810 - 1815) había facilitado la reconquista del territorio.

¹⁰⁹ BNC. Ibíd. Sin Paginación.

Ahora, las dos ciudades habían desechado el objetivo que en principio las mantuvo unida, la idea de zafarse de la autoridad Santaferense para dirigir la marcha hacia una reactivación económica y armar un gobierno propio con una nula injerencia de Santa Fé y un control exclusivo de la aduana como recurso infalible para permitirles salir de la difícil situación por la que atravesaban a consecuencia de los estragos causados por las guerras de independencia, la terminación del situado, el sitio de Morillo y la obstrucción del canal del Dique principal arteria de comunicación entre Cartagena, el puerto de calamar, el río Magdalena y el interior del país, por otra parte, Mompós, Santa Marta y Riohacha sufrían los embates por el cambio en el cauce del río Magdalena que posesionó en la actividad comercial a Magangué, Sabanilla y Barranquilla¹¹⁰.

La consecuencia de la negativa de Mompós de volver a estar subordinada a Cartagena en materia política, económica y aceptar un mando unificado para los ejércitos de la Costa fue el contra pronunciamiento de Piñeres de reintegrar Cartagena al gobierno central de Santa Fe, en obediencia al gobierno constitucional reconociendo a Pedro Alcántara Herrán presidente de la república y a Manuel Rodríguez Torices Gobernador de la Provincia de Cartagena. A continuación parte del documento que dio a conocer Antonio Gutiérrez de Piñeres el 15 de junio de 1841 al gobierno y todos los pobladores de la Nueva Granda, la noticia del restablecimiento del orden constitucional.

¹¹⁰ HAROLDO, Calvo Stevenson. "A la sombra de la Popa: el declive de Cartagena en el siglo XIX". En: CARTAGENA DE INDIAS EN EL SIGLO XIX Jorge. Bogotá. Tadeo Lozano 2002. LAMAITRE, Eduardo. HISTORIA GENERAL DE CARTAGENA. Tomo IV. Bogotá. Banco de la República. 1983. SOURDIS. Nájera, Óp. Cit. Págs. 201-302.

Soldados! Un general ilustre conocido en la historia de los acontecimientos de la heroica Colombia y que simpatiza con todos los partidos, dirige hoy los destinos de la patria y sus precedentes son una positiva garantía de que el orden, la paz y el sistema constitucional marcharán sin tropiezo. Cerca de nueve meses de una lucha ostinada y sin fruto, he aquí ilustres compañeros el resultado de la disociación de la República. Es preciso poner termino a tantos males, y nosotros podemos hacerlo. Por fortuna se encuentra en medio de sus compatriotas el digno gobernador de esta provincia, el prudente e ilustrado **Antonio Rodríguez Torices**, y yo á nombre del pueblo y apoyado en vuestra sumisión y obediencia restablezco el órden legal desde ahora y llamo á su puesto al magistrado constitucional¹¹¹.

El contra pronunciamiento permite entender por qué Piñeres cambia su posición y nuevamente reconoce al gobierno oficial. Con la decisión de Cartagena se extinguía la posibilidad de preservar la autonomía política en la Costa. Para ellos debemos tener en cuenta tres variables:

1. Esas confrontaciones intrarregionales en las que cada vez más Mompós rehúsa aceptar la dirigencia política de Cartagena, oponiéndose a ella.
2. Coyunturalmente al haber un cambio en la presidencia de la republica, Piñeres percibe que el status quo, que el gobierno central representaba, era lo mejor para Cartagena y no arriesgarse a un gobierno federal en el que cada vez había menos posibilidad de ser ella quien dirigiera la región.
3. Otra interpretación que se le puede añadir a la decisión de Piñeres de adherirse al gobierno de Pedro Alcántara Herrán es de índole personal, siendo así, la decisión no solo le “convenía” a Cartagena, sino que

¹¹¹ GUTIERREZ, De Piñeres Antonio. DIA 15 DE JUNIO. Cartagena. Imprenta de Francisco de B. Ruiz. Sin paginar.

también fue una estrategia para que Peñeres conservara su estatus político militar librándose de una posible persecución, encarcelamiento, exilio y/o una muerte por ser tildado de traidor a la patria.

Tres días después de la decisión tomada por Cartagena, la villa de Mahates aduciendo los mismos argumentos, también abandonaron las armas y retornaron a la obediencia del gobierno Granadino. El establecimiento del orden constitucional en la villa de Mahates se conoce a través de la representación que realizó el infrascrito Víctor Gómez, señalando:

De acuerdo don la ciudad de Cartejena hoi pronunciada a favor del Gobierno lejítimo, manifestamos al publico que nuestros votos seran desde hoy por la verdadera libertad, por el restablecimiento del Gobierno lejítimo que hoy proclamamos y juramos defender, sacrificando nuestra vida si necesarias fuesen, y con el mayor entuciasmo decimos.
¡ VIVA LA VERDADERA LIBERTAD!¹¹².

Una vez el general Herrán tuvo conocimiento del contra pronunciamiento de Piñeres, ordenó a la división de Mosquera marchar hacia la ciudad para protegerla en caso de retaliaciones. La medida originó que Santa Marta, Mompós y Riohacha intenten sitiar a Cartagena para evitar el acceso de la división de Mosquera a la ciudad, ya que ésta y el río Magdalena eran la llave que abría la puerta de entrada a la Costa, además, Cartagena por permanecer artillada era el punto clave para la defensa de las provincias del litoral.

Las desavenencias entre Cartagena y Mompós impidieron la realización de la convención constituyente, disipando el miedo que suscitó en el centro del país la

¹¹² BNC. *Ibíd.*. Pág. 113.

eventual unificación de las provincias, ya que a diferencia de la parte suroccidental de la Nueva Granda, la Costa contaba con una fuerza de tradición militar residente en Cartagena y una eventual unificación entre las provincias del área, se traduciría en un inminente separatismo haciendo difícil la reconstitución del orden. El éxito de la asamblea significaba la autonomía política y la configuración de un nuevo ente territorial organizado y controlado desde Cartagena. La Guerra de los Supremos se constituyó en el último esfuerzo de Cartagena y Mompós por reconfigurar a su favor las relaciones de poder entre el Caribe y las provincias del interior del país.

3.3. Fin de la guerra.

El asedio de Carmona, Troncoso y Lorenzo Hernández a la ciudad de Cartagena en retaliación a la decisión tomada por Piñeres el 15 de junio de 1841 de reintegrarse al gobierno central de Santa fe de Bogotá, fue superado por las tropas voluntarias de Chambacú, éste triunfo debilitó las fuerzas rebeldes, le otorgó un voto de confianza a las tropas oficiales resueltas a desarticular y terminar de una vez por todo con los hostigamientos en la costa.

Meses antes, el general Mosquera, había comunicado a sus hombres del ejército que por orden del Supremo Gobierno de Santa Fe, deberían seguir de Popayán al Socorro y posteriormente a la parte norte del país con el objetivo de restituir al igual que en Huilquipamba, la paz turbada por los rebeldes Obandistas, en el comunicado expresaba:

COMPAÑEROS:

Hoy he organizado las divisiones de que se compone el ejército del Sur conforme a las instrucciones de, general comandante en jefe, y dentro de cuatro días marcharemos hacia la capital en obediencia de las órdenes del supremo Gobierno. Seguid a darle paz al norte de la república que despedazan los rebeldes.

CAMARADA: EN Huilquipamba pusisteis un término glorioso a la campaña de Pasto con la pacificación de aquella provincia y la desorganización completa de los facciosos que la desolaban. Bajo los auspicios de esta victoria memorable vamos a emprender ahora una nueva contra los enemigos del orden que en el Socorro han tremolado el estandarte de la rebelión. ¿I que mejor empleo podemos hacer de las armas, confiadas a nuestras manos que el sostenimiento del orden público y de las instituciones creadas por voluntad nacional? Ciudadanos armados en defensa de la patria, militares hijos de la ley: esta es nuestra misión¹¹³.

El desarrollo de la marcha de Mosquera había dado por resultado el acorralamiento de Francisco Carmona en la hacienda la Tesca cerca a Pamplonita. Pero, aun bajo éstas circunstancias, el coronel segundo Juan Antonio Gómez, jefe superior civil y militar del Estado del Manzanera lo asumió como algo simple, ratificando la confianza puesta en la unión de Obando y Salvador Córdoba, comprometidos a respaldar y defender la población de Santa Marta ante la ofensiva militar del ejército oficial y lo expresaba en los siguientes términos:

COMPATRIOTAS: Habeis jurado llevar al cabo vuestros pronunciamientos: ¿abandonareis esta empresa nacional por rumores que acaso no serán como se pintan? No lo creo, y por el contrario miro pintado en vuestro semblante la indignación de los valientes: constancia, pues, y triunfaremos, no hay que anonadarse porque la casualidad haya querido probar nuestra altivez. El invencible **OBANDO** unido al intrépido **CÓRDOVA**, pronto hará morder el polvo a los que intentan combatirlos, y del sur de la República bajaran sus huestes vencedoras en ayuda de nosotros. – El acreditado **VESGA** sostiene la importante provincia de Antioquia y ningún poder habrá que lo haga sucumbir. ¿Y ayudados vosotros por espadas tan valientes abandonaríais el campo al enemigo? No es esto ni aun imaginable - Un esfuerzo basta, y yo os ofresco morir

¹¹³ BNC. GOMEZ. Víctor. Óp.Cit. Pág. 81.

con vosotros, si fuese necesario, defendiendo los derechos del pueblo y vuestra voluntad¹¹⁴.

El golpe en Tescua no significó nada en comparación al efecto generado por el contra pronunciamiento de Piñeres de reintegrarse al poder central de Santa Fe de Bogotá y el frustrado intento por parte de los rebeldes de tomar el control de la plaza fuerte e impedir el acceso de las tropas oficiales. Cartagena y el río Magdalena eran los punto clave para el acceso a la costa quien los dominara tendría la victoria, sin el apoyo de la plaza, la cita prevista entre José María Obando y Salvador Córdova en las inmediaciones de Ocaña no tendría lugar.

Antes de llegar al punto de encuentro en el que además confluían las facciones comandadas por los Supremos de Tunja; Reyes Patria, El Socorro; Manuel González, Mariquita; José María Vezga, Ciénaga y Santa Marta; Francisco Carmona y Mompós; Francisco Troncoso, las tropas al servicio del gobierno constitucional de forma progresiva empezaron a interceptar los ejércitos rebeldes, el general París atacó en Honda a José María Vezga, Mosquera y Herrán en Aratoca, en cercanías de Cúcuta, repliegan las fuerzas de Manuel González, luego Mosquera controla el acceso al río Magdalena custodiado por José Rasffeti Supremo de Riohacha.

¹¹⁴ BNC. *Ibíd.* 93.

El dos de Octubre de 1841, Nicolás Prieto dirigió el parte oficial al señor Gobernador de la provincia de Cartagena Manuel Rodríguez, sobre la destrucción de la facción de Lorenzo Hernández. En resumen se confirmaba:

Núm. 50 – República de la Nueva Granada – Gobernación de la Provincia – Rio Hacha 2º de octubre de 1841. – Al Ser. Gobernador constitucional de la Provincia de Cartajena.

A pasar de que ya tengo oficiado a US. con fecha 9 del corriente, bajo el núm. 42 remitiendo algunas copias en que se comprueba la completa derrota de las tropas que capitaneaba el faccioso Lorenzo Hernández, hoi vuelvo a dirigirme a US. remitiendole adjunto una copia de una comunicación que con fecha del 30 de septiembre último desde el cuartel jeneral en Ocaña, me ha remirido el señor Jefe del Estado mayor de la segunda division en que se me da algunas noticias satisfactorias de la causa nacional¹¹⁵.

La transmisión del parte informativo sobre la derrota de Lorenzo Hernández, buscaba dar confianza al gobernador y al aun jefe político militar de la ciudad el general Antonio Gutiérrez de Piñeres haciéndole ver lo oportuno de su decisión de reintegrarse al gobierno central y los azotes a los que se enfrentarían Santa Marta y Mompós por su negativa de abandonar las armas. En el documento número treinta y cinco remitido desde Ocaña por Marcelo Buitrago, comandante en jefe de la primera columna de la segunda división, el once de octubre de 1841 comunicaba la marcha a la plaza fuerte con la intención de respaldar su proceder. El documento oficial exponía:

Núm. 35- República de la Nueva Granada – Comandante en Jefe de la 1.º Columna de la 2.º Division . – Chiriguana 11 de Octubre de 1841. – Al Ser. Gobernador de la Provincia de Cartajena.

Me es muy satisfactorio comunicas à US. que con la columna de vanguardia de la 2.ª division me encuentro en esta villa de donde emprenderé mi marcha tan pronto como me fuere posible, con direccion

¹¹⁵ BNC. Ibíd. Pág. 131.

á esa plaza i con el objeto de ayudar a sus á sus dignos defensores en la heróica empresa que con tanta resolucion sostiene. Del Sur a Norte, i del Oriente a Occidente todo marcha bien en la República, i no esta ya lejos el dia de una tranquilidad completa; pues las inmensas fuerzas desocupadas ya de otra atencion viene por diferentes direcciones á derrotar para siempre el poder de la rebeldes que aun oprimen algunos puntos de las provincias litorales.

El ilustre Presidente de la República en persona, dirige esta gloriosa campaña que ha empezado con la completa destruccion de las fuerzas del titulado jeneral Hernandez; las que como US. sabrá ya, cayeron todas en nuestro poder junto con su caudillo en Ocaña el dia 9 de septiembre pocsimo pasado después de diez i seis horas de combate. S. E. llegará aquí muy pronto con algunos cuerpos del ejército para continuar las operaciones contra los facciosos de Mompos i Santa Marta; los que no podrán resistir la presencia de nuestros bravos. Todo lo que tenga la honra de comunicar á US. con particular aprecio mui atento i obediente servidor¹¹⁶.

El documento ilustra la aguerrida resistencia de Santa Marta y Mompós, y como la distribución que habían hecho antes los generales del ejército oficial para restituir el orden el resto del territorio neogranadino genero resultados positivos, estas dos últimas ciudades eran las que faltaban por deponer las armas. Los generales del ejército oficial entre ellos, Herrán, Mosquera, Juan María Gómez y Joaquín Posada, se distribuyeron el territorio Neogranadino, Herrán continuaba en el Sur, Mosquera operaria sobre el Socorro, Mompós, Pamplona, Santa Marta, Cauca y Valle del Cauca, Posada sobre Neiva y Ocaña, Juan María Gómez y Juan París protegerían a Bogotá. Obando, junto a sus hombres fueron combatidos en las inmediaciones de Chanca, cerca de Cali y Salvador Córdoba, fue capturado y fusilado mientras Obando se refugió en el Perú.

Pese a las advertencias hechas por Herrán a Santa Marta y Mompós de recibir todo el poder de la ley y las armas por sus actuaciones que aun mantenían el

¹¹⁶ BNC. Ibíd. Pág. 131.

territorio sumido en la guerra al final para el resto de provincias y cantones de la Costa, la mediación internacional fue determinante en la resolución del conflicto. Con Obando en el exilio Juan Antonio Gómez tenía pocas posibilidades de obtener la victoria, por ello tuvo la idea de solicitar la intervención del cónsul inglés Stewart, para que entablara diálogos con Carmona y Herrán y logrará un acuerdo pacífico.

Los diálogos generaron resultados positivos, Herrán luego de haber conversado con el comisionado se desplazó hasta el cuartel general de Sitionuevo-Santa Marta y desde allí el 19 de Febrero de 1842 emitió el Decreto de Amnistía para los Habitantes de Santa Marta, Ciénaga, Soledad y Barranquilla que cooperaron o por lo menos no se opusieron al restablecimiento del orden constitucional¹¹⁷.

En Cartagena y Mompós el general del ejército de la república Tomas Cipriano de Mosquera, hacia extensivo el decreto de amnistía concedido por Herrán para todos los involucrados en los eventos que buscaron destituir el gobierno central siempre y cuando no se desempeñaran como funcionarios públicos en el momento de los desordenes;

DECRETO:

Art. 1°. Se hace extensivo á todos los habitantes de la provincia de Cartagena que merezcan ser juzgados por el delito de rebelión, conspiración ó sedición, el indulto concedido por S. E. el general en jefe en Sitionuevo el 19 de febrero último para varios cantones de la provincia de Santamarta y de esta, con las restricciones del decreto del P.E. de 1° de abril del presente año.

¹¹⁷ AHC. Gobernación. Sección. Manuscritos. Justicia año 1842. Legajo número 23.

Art. 2° para que este indulto tenga efecto se presentará el que solicita si se encuentra comprendido en este decreto por di ó por medio de apoderado ante el infrascrito general en jefe, para que lo declare con las restricciones de que hablan la lei de 7de mayo de 1841, y el decreto ejecutivo de 1° de abril de 1842, sin cuyo requisito no tendrá efecto, y se le señala por término fatal y perentoso, el de cinco días para los que estan en esta plaza, y de quince días para los que estan en otros cantones de la provincia; y treinta días para los que comprueben estar hoy fuera de la provincia, para cuyo efecto se transcribe a los gobernadores de Mompós, y Santamarta para que lo hagan publicar en sus provincias y se verifique la presentación ante dichos señores gobernadores¹¹⁸.

Para los que aun estando al servicio del poder público y en el momento de la confrontación declararon su adhesión a los rebeldes y no a las instituciones que representaban, se aplicaría el decreto de indultos por los cargos de rebelión, sedición y conspiración siempre y cuando se presentaran ante el gobernador de sus respectivas ciudades en el termino de 48 horas, de no ser así, le correspondería al agente fiscal presentar las acusaciones exigiendo la aplicación de justicia ante la autoridad judicial competente, en el artículo 5° se señalaba:

Art. 5°. Los empleados público, civiles, militares y del poder judicial ó del rejimen municipal y de hacienda que de hayan comprometido firmando actas ó sirviendo empleados durante la época de la rebelión ó dentro de ella y que no se acojan al indulto ó previamente hayan sido absueltos de todo cargo ó indultos; serán acusados por el agente fiscal o fiscal del tribunal de Cartajena ante la autoridad judicial que deba conocerse de la causa...¹¹⁹.

El gobernador de la Provincia de Cartagena Manuel Rodríguez Torices, haciendo uso del artículo quinto del presente Decreto, concedió indultos y amnistía para Juan José Nieto y Manuel Romay, éste último se desempeñó durante la guerra como gobernador de la provincia.

¹¹⁸ BNC. Fondo Antiguo. CIPRIANO. De Mosquera Tomas. Hoja Suelta. Pág.1

¹¹⁹ BNC. Fondo Antiguo. CIPRIANO. De Mosquera Tomas. Óp. Cit. Pág. 1.

Por cuanto S. E. el Jeneral en jefe del ejército de la costa Pedro A. Herrán en uso de sus facultades con que le habia investido el P. E. ha concedido indultos á los individuos siguientes: 1° Al dr. Manuel Romay con la del salir del territorio de la República sin que pueda volver a el sin permiso del congreso, como comprendido en el artículo 2° del decreto legislativo de 7 de mayo de 1841, por haber figurado como cabecilla titulándose y funcionando durante la rebelión como gobernador de la provincia.

2° A Elias Gonzalez, Juan José Nieto, Ignacio del Valle...¹²⁰.

La participación de servidores públicos, civiles, militares y del poder judicial en la Guerra de los Supremos, es el resultado de un Estado débil, incapaz de ejercer presencia activa en todo el territorio y mantener cohesión entre las instituciones y los miembros que lo representaban para asegurar el dominio sobre el monopolio de la violencia, la justicia, la tributación y el control territorial; la guerra reveló la fragmentación del Estado y puso en vilo la soberanía del mismo. Lo anterior se evidencia de modo claro en el caso de la región Caribe donde las disputas internas de las distintas localidades frente a Cartagena se sobrepusieron a cualquier proyecto de integración de las mismas.

Además, con la Guerra de los Supremos se abre paso a una nueva reconfiguración política en la Costa, en donde Cartagena no tendrá la injerencia política y económica que tuvo durante épocas precedente. Por tanto, se genera una invisibilización del área caribe en el país al no tener una localidad que la liderara, tarea que tradicionalmente le había competido a Cartagena.

CONCLUSIÓN.

¹²⁰ BNC. GOMEZ. Víctor .Óp.Cit. Pág. 103.

Los años de 1839-1842 evidencian las dos situaciones que se presentan en las guerras civiles; una donde un actor de orden nacional crea vínculos con actores de ámbito regional y local con la intención de realizar operaciones conjuntas que lleven a la consecución del poder central gracias a que se comparten las causas generales de la guerra. La segunda situación se presenta cuando en el ámbito local existe un divorcio parcial en las acciones del centro y la periferia, los actores locales emplean la guerra como mecanismo de expresión y solución a problemas, rivalidades y agresiones de índole personal entre miembros de una misma localidad o localidades vecinas¹²¹, los sucesos bélicos van a estar inscritos en el marco temporal y espacial en que se desarrollan los enfrentamientos nacionales, pero con fines y resultados diversos.

Esta situación fue la que marcó el curso de la guerra de los Supremos en 1839-1842, la causa general fue la inconformidad de las distintas provincias hacia el gobierno central de Bogotá y la vinculación de agentes externos al territorio nacional con el objetivo de poner fin al conflicto generado por los pastusos en aras de evitar el cumplimiento del decreto del cinco de junio que ordenaba la supresión de los conventos menores de la Merced, San Agustín, San Francisco y Santo Domingo, para convertirlos en funcionales al destinar sus fondos a la instrucción pública y la misión de Mocoa.

¹²¹ KALYVAS, Stathis. Óp. Cit. Pág. 53.

Por otra parte, José María Obando, al asumir el liderato de la guerra en Pasto se convierte en la figura que aglutinaba las causas generales de la guerra y creaba los vínculos entre los distintos actores del ámbito nacional con los locales, y la reunión de Ocaña aunque fracasa refleja los intentos por reforzar los vínculos que se empezaron a tejer entre los distintos jefes supremos de cada localidad y los regionales como lo fue la idea de reunirse con Salvador Córdoba y Obando en Ocaña para emprender la arremetida contra las fuerzas oficiales del Gobierno.

El segundo caso se presentó cuando Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres, en el intersticio de la guerra logra reincorpora los cantones de Soledad, Sabanilla y Barranquilla a la jurisdicción de Cartagena, y, cuando Mompós obstaculiza la propuesta de realizar la convención constituyente en Barranquilla como una estrategia para evitar que Cartagena vuelva a tomar el liderazgo en la vida política del Caribe colombiano, convirtiéndose en un ejemplo palpable de cómo un conflicto de orden nacional es aprovechado para dirimir conflictos de índole local.

Al mismo tiempo, demuestra como la guerra civil de los Supremos fue algo más que un conflicto violento entre dos fuerzas pertenecientes a un mismo territorio que ambicionan la conquista, refundación o transformación del Estado, ella se caracterizó por ser un proceso complejo que promovió y tejió alianzas entre ejército, civiles, indios, mestizos, pardos, mulatos, libres y esclavos.

En la misma dinámica de la Guerra de los Supremos, podemos destacar dos momentos importantes: el primero hace referencia a los antecedentes que

rodearon la guerra y que corresponde a las experiencias independentistas, acompañado de la dimensión discursiva que planteó el nuevo lenguaje político moderno que incluía los términos de patriotismo, libertad, hermandad y unidad republicana, empleados para hacer frente a un enemigo común: la metrópoli española, y a su vez ese lenguaje que brinda cohesión, va hacer el mismo que se pone de manifiesto en las confrontaciones bélicas entre los mismos integrantes del territorio neogranadino durante la Guerra de los Supremos.

Así se evidencia, cuando en el desarrollo de la guerra, Lino de Pombo, para defender a Bogotá ante la ofensiva de Reyes Patria y Manuel González, acude al discurso patriótico para movilizar la población capitalina. También es notorio cuando los alzados en armas de la zona Caribe, a partir de sus propios intereses, hicieron uso de las proclamas para defender la idea federalista considerando que éstas eran lo mejor para el Estado. La retórica alrededor de la patria, la nación y el Estado, fue utilizada constantemente por los bandos enfrentados en la Guerra de los Supremos para convencer, aglutinar y movilizar a la población.

A su vez, la segunda momento se caracteriza por mostrar dos fases, en la primera se resalta el papel político de la iglesia católica durante la primera etapa de la guerra (1839-1840), que buscaba impedir el cierre de los conventos en Pasto por considerarlo un atentado a la religión católica. La segunda, se distingue porque la guerra pasa de ser un mecanismo de presión para que en el sur del país se impidiera la ejecución del decreto de supresión a los conventos menores, y se

transforma en el instrumento empleado desde las localidades y regiones para manifestar su inconformidad política y las ideas de lo que consideraban debía ser un buen gobierno de orientación federal. El conflicto rápidamente deja de ser un conflicto local en Pasto y llega a tener connotaciones nacionales e incluso internacionales cuando se involucra la república del Ecuador a favor del gobierno Colombiano.

En esta segunda fase de la guerra, la Costa Caribe, objeto de estudio del presente trabajo, integrada por sus principales provincias Santa Marta, Mompós, Riohacha y Cartagena, se incorpora en ella. Las dos primeras localidades, asumen el liderato de la guerra civil, Riohacha despliega las acciones militares sobre el río Magdalena y Cartagena en primera instancia se convierte en el punto neurálgico geográfico y militar para defender la Costa y en un segundo momento durante la terminación de la guerra se constituye en la llave de entrada a la posterior pacificación del área Caribe.

La respuesta al interrogante ¿Qué papel jugó Cartagena como parte de una de las provincias del Caribe en la guerra? Es que durante la Guerra de los Supremos asumió una posición ambivalente: al ser primero partidaria de la idea federal defendida por todas las provincias del área Caribe y luego se adhiere a las políticas del gobierno. Esta última postura, va a profundizar los resentimientos de Santa Marta, Mompós y Riohacha hacia Cartagena, haciéndola perder la oportunidad para retomar el manejo de la vida política y económica de la Costa que había tenido durante la colonia y las primeras

décadas del periodo republicano. La Guerra de Supremos le otorgó una nueva reconfiguración política a la Costa Caribe en la que sobresalieron Santa Marta y Mompós.

Por ende, la participación de Cartagena en la relación con el poder y subordinación entre el Caribe y las provincias del interior sería decisiva en esta coyuntura para el Caribe, por su estratégica posición geo-militar, Cartagena y el río Magdalena eran los puntos clave para el acceso a la costa, quien los dominara tendría la victoria, sin el apoyo de la plaza decayó la continuidad de las luchas rebeldes y se marca la toma del control por parte del gobierno central.

Ahora bien, la no existencia de homogeneidad, sino, una comunidad política escindida en el Estado colombiano durante la Guerra de los Supremos, se evidenció en las disputas existentes entre los diferentes grupos de poder de la Costa Caribe contrapuestos a los de la zona andina e incluso entre ellos mismos, como es el caso de los enfrentamientos entre Mompós y Cartagena. Es decir, las tensiones Estatales, no solo se presentaron entre región y región, sino que también se dieron al interior de estas. Entonces, la Guerra de los Supremos sirvió para traer a colación estas tensiones y marcar un cambio en la configuración política proveniente de la Colonia, que para el caso de Cartagena fue negativo, al perder gran parte del predominio del que gozaba anteriormente y ahora enfrentar una oposición más acérrima al interior de la Costa, lo que a su vez genera, que esta área del país pierda presencia en el ámbito Nacional al no presentar un

liderato claro, una cabeza visible que defendiera sus intereses, tarea que como hemos insistido, antes le competía a Cartagena.

BIBLIOGRAFÍA.

Fuente primaria.

Archivo Histórico de Cartagena.

Gobernación. Sección. Manuscritos. Militares y Milicias. Legajo número 23año 1839-1842.

Biblioteca Bartolomé Calvo.

Sección microfilm.

El Semanario de la Provincia de Cartagena 1839.

El Semanario de la Provincia de Cartagena 1840.

El Tiempo 1840.

Biblioteca Nacional de Colombia.

Fondo Antiguo.

Herrán, Pedro Alcántara. DOCUMENTOS RELATIVOS A LA INTERVENCIÓN QUE HA TENIDO EL GOBIERNO DEL ECUADOR EN LA PACIFICACIÓN DEL CANTÓN DE PASTO. Popayán. Imprenta de la Univ. Por M.G. Córdoba.

CIPRIANO. De Mosquera Tomas. Hoja Suelta.

Pronunciamiento. Socorro 22 de Septiembre de 1840.

Pronunciamiento Popayán 11 de Abril de 1841.

Fondo Pineda.

GONZALEZ. Víctor REPRESENTACIÓN QUE HACE EL INFRAESCRITO CAPITÁN DE GUARDIA NACIONAL AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. Cartagena. Imprenta de Manuel Antonio Balcazar. 1842.

GUTIERREZ, De Piñeres Antonio. DIA 15 DE JUNIO. Cartagena. Imprenta de Francisco de B. Ruiz.

TRONCOSO. Francisco. CONTESTACIÓN DEL JEFE SUPERIOR DEL ESTADO DE MOMPÒS AL DE CARTAGENA, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE UNA

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE PARA EL 30 DE ABRIL PRÓXIMO EN BARRANQUILLA. Imprenta de Francisco de B. Ruiz. Cartagena. 1841.

ROMAY, Manuel. EL CONCEJO GUBERNATIVO DEL ESTADO DE CARTAJENA. Imprenta de los Herederos J. A. Calvo. Cartagena 17 de Diciembre de 1840.

El Telégrafo del Estado Soberano de Cartagena. Febrero 2 de 1841. Pág. 1.

El Tiempo, Cartagena, octubre 23 de 1840. Pág. 2.

Fuentes secundarias.

BELL, Gustavo. "Conflictos regionales y centralismo una hipótesis sobre las relaciones políticas de la Costa Caribe con el gobierno central en los primeros años de la república 1821 - 1840". En: EL CARIBE COLOMBIANO SELECCIÓN DE TEXTOS HISTÓRICOS. Barranquilla. Uninorte. 1988.

BORDA, Fals. HISTORIA DOBLE DE LA COSTA II. EL PRESIDENTE NIETO. Bogotá. El Áncora. 2002.

BURKE, Peter. "Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro". En: FORMAS DE HACER HISTORIA. Madrid. Alianza. 2003.

BUSHNELL, David. COLOMBIA UNA NACIÓN A PESAR DE SI MISMA. DE LOS TIEMPOS PRECOLOMBINOS HASTA NUESTROS DÍAS. Bogotá. Planeta. 2002.

CONDE, Calderón Jorge. "autonomías y rivalidades entre poblaciones en la provincia de Cartagena". En: HISTORIA Y CULTURA N° 3. Cartagena. Universidad de Cartagena. 1994.

DÍAZ, Díaz Fernando. Estado, Iglesia y desamortización. En: MANUAL DE HISTORIA DE COLOMBIA. Tomo II. Bogotá. Planeta. 1989.

DEAS, Malcolm. "Canjes violentos; reflexiones sobre la violencia política en Colombia". En: DOS ENSAYOS ESPECULATIVOS SOBRE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA. Bogotá. Tercer Mundo. 1995.

FLÓREZ, Bolívar Roicer. "Ciudadanos y vecinos: un acercamiento al proceso de construcción del ciudadano en Cartagena durante el siglo XIX". En: HISTORIA CARIBE N° 11. Barranquilla Universidad de atlántico. 2007.

GIMORE, Robert Louis. LA FEDERACIÓN EN COLOMBIA 1810-1858. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 1995.

GUERRA, François-Xavier. MODERNIDAD E INDEPENDENCIAS: ENSAYOS SOBRE LAS REVOLUCIONES HISPANICAS. México. Fondo de Cultura Económica. 1993.

GONZÁLES, Fernán. PARTIDOS, GUERRA E IGLESIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO NACION EN COLOMBIA. Medellín. La carreta histórica. 2006.

_____. PARA LEER LA POLÍTICA. ENSAYO DE HISTORIA POLÍTICA COLOMBIANA. Tomo I. Bogotá. CINEP. 1997.

GROOT, José Manuel. HISTORIA ECLESIAÍSTICA Y CIVIL DE NUEVA GRANADA. Madrid. Alhambra. 1968.

HAROLDO, Calvo Stevenson. “A la sombra de la Popa: el declive de Cartagena en el siglo XIX”. En: CARTAGENA DE INDIAS EN EL SIGLO XIX Jorge. Bogotá. Tadeo Lozano 2002.

JARAMILLO, Uribe Jaime. TRAVESIAS POR LA HISTORIA. Bogotá. Biblioteca Familias de la Presidencia de la República.1997.

KALYVAS, Stathis. “Esbozo de una teoría de la violencia en medio de la Guerra civil”. En: ANÁLISIS POLÍTICO. Nº 52. IEPRI. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.2004.

LAMAITRE, Eduardo. HISTORIA GENERAL DE CARTAGENA. Tomo IV. Bogotá. Banco de la República. 1983.

LASSO, Marixa, Un Mito Republicano De Armonía Racial: Raza Y Patriotismo En Colombia, 1812-1820. En: MEMORIAS DEL SIMPOSIO: CARTAGENA DE INDIA

DURANTE LA INDEPENDENCIA. Cartagena. Banco de la República/
Observatorio del Caribe Colombiano. 2007.

McFARLANE, Anthony. "Guerras e Independencias en las Américas". En: LAS
REVOLUCIONES EN EL MUNDO ATLÁNTICO. Taurus. Bogotá. 2006.

MEISEL, Adolfo y BELL, Gustavo. "La región Caribe: trayectoria de un
regionalismo ambiguo". En: NUEVA HISTORIA DE COLOMBIA, Vol. VIII, Capitulo
12, Bogotá, Planeta, 1990.

MUNERA, Alfonso. EL FRACASO DE LA NACIÓN. REGIÓN, CLASE Y RAZA EN
EL CARIBE COLOMBIANO (1717-1821). Bogotá. Planeta. 2008.

OCAMPO, López Javier. BREVE HISTORIA DE COLOMBIA. Academia nacional
de Historia, Caracas. 1989.

ORTIZ, Luis Javier. "Guerras civiles e Iglesia católica en Colombia en la segunda
mitad del siglo XIX". En-. GANARSE EL CIELO DEFENDIENDO LA RELIGIÓN.
GUERRAS CIVILES EN COLOMBIA, 1840-1902. Bogotá. Universidad Nacional.
2005.

PALACIO, Marco y SAFFORD, Frank. Colombia: PAÍS FRAGMENTADO,
SOCIEDAD DIVIDIDA, SU HISTORIA. Bogotá. Norma 2002.

_____. ¿GUERRA CIVIL? EL LENGUAJE DEL CONFLICTO EN COLOMBIA. Bogotá. Alfaomega Colombia. S.A. 2001.

PARDO, Rueda Rafael. LA HISTORIA DE LAS GUERRAS. Bogotá. Ediciones B Colombia. S.A. 2004.

POSADA Carbó. Eduardo. "Exorcismo a la violencia". En: LA NACION SOÑADA. Bogotá. Norma.2006.

_____. "Las guerras civiles del siglo XIX en la América Hispánica". En: MEMORIA DE UN PAÍS EN GUERRA. LOS MIL DÍAS 1899-1902. Gonzalo Sánchez-Mario Aguilera (Editores). Bogotá. Planeta. 2001.

RESTREPO, José Manuel. HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN LA AMÉRICA MERIDIONAL. Imprenta de José Joaquín. 1858.

SÁNCHEZ, Gonzalo. GUERRA, MEMORIA E HISTORIA. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología. 2003.

SÁNCHEZ, Gonzalo – MARIO Aguilera. (Editores). MEMORIA DE UN PAÍS EN GUERRA. LOS MIL DÍAS 1899-1902. Bogotá. Planeta. 2001.

SOLANO, De las Aguas Sergio Paolo. HOMBRES DE HONOR. TRABAJADORES NOTABLES, SOCIEDAD Y CULTURA EN EL CARIBE COLOMBIANO 1850-1930. (Trabajo inédito)

SOURDIS Nájera, Adelaida, "Ruptura del Estado colonial y tránsito hacia la República 1.800- 1.850". En: HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL CARIBE COLOMBIANO. Bogotá, Uninorte- ECOE. 1.994.

THIBAUB, Clément. REPUBLICA EN ARMAS. LOS EJÉRCITOS BOLÍVARIANOS EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN COLOMBIA Y VENEZUELA. Planeta. Bogotá .2003.

TIRADO, Mejía Álvaro. ASPECTOS SOCIALES DE LAS GUERRAS CIVILES EN COLOMBIA. Bogotá. Colcultura. 1977.

_____. "El Estado y la política en el siglo XIX ". En: MANUAL DE HISTORIA DE COLOMBIA. Tomo II. Bogotá. Instituto Colombiano de Cultura. 1979.

URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa: LAS GUERRAS POR LA NACIÓN EN COLOMBIA DURANTE EL SIGLO XIX, En: Estudios Políticos N° 18, Medellín. Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia 2001.

_____ “Las palabras de la guerra”. En: Estudios Políticos
Nº 25. Instituto de Estudios Políticos de Medellín. Universidad de Antioquia. 2004.

URIBE, de Hincapié María Teresa y LOPEZ, Lopera Liliana Maria. LAS
PALABRAS DE LA GUERRA UN ESTUDIO SOBRE LAS MEMORIAS DE LAS
GUERRAS. La Carreta histórica. Medellín. 2006.

VALENCIA, Llano Alonso. DENTRO DE LA LEY FUERA DE LA LEY.
RESISTENCIAS SOCIALES Y POLITICAS EN EL VALLE DEL RIO CAUCA 1830-
1855. Cali. Universidad del Valle. 2008.

ZULUAGA, U Francisco. “La Guerra de los Supremos en el suroccidente de la
Nueva Granada ”.En: MEMORIAS DE LA II CATEDRA ANUAL DE HISTORIA
<<ERNESTO RESTREPO TIRADO>> LAS GUERRAS CIVILES DESDE 1830 Y
SU PROYECCIÓN EN EL SIGLO XX. Bogotá. Museo Nacional de Colombia
2001.